Naciones Unidas S/PV.8661



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8661ª sesión

Miércoles 6 de noviembre de 2019, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Allen/Sr. Clay	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Alemania	Sr. Schulz
	Bélgica	Sra. Van Vlierberge
	China	Sr. Zhang Jun
	Côte d’Ivoire	Sr. Moriko
	Estados Unidos de América	Sr. Barkin
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sra. Gueguen
	Guinea Ecuatorial	Sr. Asumu Abeme
	Indonesia	Sr. Syihab
	Kuwait	Sr. Almunayekh
	Perú	Sr. Ugarelli
	Polonia	Sra. Wronecka
	República Dominicana	Sr. Singer Weisinger
	Sudáfrica	Sr. Van Shalkwyk

Orden del día

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Comisionados de Policía

19-35476 (S)









Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Comisionados de Policía

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix; la Asesora de la Alcaldía del Distrito Tercero de Bangui, Sra. Marie-Joseph Fitah-Kona; el Comisionado de Policía de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, Sr. Awale Abdounasir; la Comisionada de Policía de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei, Sra. Mary Gahonzire; y el Comisionado de Policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, Sr. Issoufou Yacouba. A todos ellos les pido disculpas por cualquier error de pronunciación.

La Sra. Fitah-Kona participa en la sesión por videoconferencia desde Bangui.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Esta sesión se celebra con la intención de que seamos tan interactivos como lo fuimos en la misma sesión informativa de noviembre de 2018 (véase S/PV.8393) y como tratamos de serlo en el diálogo que sostuvimos con los comandantes de las fuerzas. Esperamos con interés las preguntas de los miembros del Consejo a los Comisionados y de los Comisionados al Consejo, y es por ello que voy a pedir a mis colegas del Consejo que sean rigurosamente disciplinados y formulen declaraciones breves, a fin de dar más tiempo a los Comisionados para contestar. Por consiguiente, ruego también a nuestros ponentes que traten de ser lo más breves posible.

Marcará la pauta el Sr. Jean-Pierre Lacroix, a quien doy la palabra.

Sr. Lacroix (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por haber convocado esta sesión informativa sobre las prioridades estratégicas de los componentes de policía de las Naciones Unidas en las operaciones de paz. Me complace que nos acompañen nuestros Comisionados de Policía que actualmente prestan servicio en Abyei, la República Democrática del Congo y Malí.

Esta sesión informativa anual nos brinda la oportunidad de reafirmar la función decisiva que la policía de las Naciones Unidas desempeña en las operaciones de paz y de reflexionar sobre los medios que nos permitirían apoyar mejor su labor esencial, desde la prevención de los conflictos hasta el mantenimiento y la consolidación de la paz.

En 2018, el Secretario General puso en marcha la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, por la que se exhorta a todas las partes interesadas a abordar de manera colectiva los desafíos a los que se enfrenta el mantenimiento de la paz y a renovar su compromiso colectivo. Doy las gracias a todos —a los países que aportan policías, contingentes y financiación, a los miembros de la Asamblea General y al Consejo de Seguridad— por apoyar esa iniciativa. Hoy destacaré algunos de los logros que hemos conseguido gracias a los esfuerzos en curso orientados a reforzar el mantenimiento de la paz, así como aquellos ámbitos en los que hace falta progresar. Asimismo, acojo con beneplácito los planes de los Estados Miembros destinados a promover la agenda de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz.

Si bien el número total de efectivos de mantenimiento de la paz ha disminuido en años recientes a consecuencia del cierre de algunas misiones que ya concluyeron su mandato, es probable que en el futuro próximo se amplíe el papel de la policía en el mantenimiento de la paz. De hecho, nuestras misiones se enfrentan cada vez más a desafíos a los que la policía de las Naciones Unidas está en condiciones especialmente idóneas para responder, como son la dificultad de gestionar grandes concentraciones de población, ya sea en zonas urbanas o en los campamentos de desplazados internos, la necesidad de responder a nuevos desafíos y amenazas como la delincuencia organizada y el terrorismo internacional, y la necesidad de desarrollar las capacidades nacionales de los Estados receptores, en particular en el ámbito del estado de derecho.

Deseo rendir homenaje a los abnegados hombres y mujeres que prestan servicios en la policía de las Naciones Unidas, tanto en la Sede como, especialmente, sobre el terreno, a menudo en condiciones muy complicadas y difíciles.

Las alianzas con las organizaciones regionales y subregionales, así como entre todo el sistema de las Naciones Unidas, son fundamentales en todos los ámbitos de nuestra labor y, sobre todo, a la hora de facilitar las transiciones. En cuanto a Darfur, estamos colaborando

estrechamente con la Unión Africana para planificar la transición y la retirada de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), con miras a mantener los logros y evitar un nuevo estallido del conflicto. La UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país han sido precursores en la aplicación de un enfoque singular para la ejecución conjunta de actividades programáticas en cuatro estados, a través de funciones de enlace estatal en tres esferas fundamentales, a saber, el estado de derecho, las soluciones duraderas, la resiliencia y los medios de vida y los derechos humanos. El papel de la policía de las Naciones Unidas en la ejecución de las actividades encomendadas de la función de enlace estatal es fundamental, en particular en lo que respecta a los esfuerzos de la UNAMID por fortalecer la capacidad en materia de estado de derecho.

En Malí, la policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí está contribuyendo a la creación de capacidades nacionales clave en materia de estado de derecho y colaborando en ese esfuerzo con otros interesados, como la Unión Europea.

La protección es también una de las funciones clave de la policía de las Naciones Unidas, en estrecha cooperación con nuestros colegas civiles y militares. En Abyei se han creado comités de protección para llenar el vacío que existe en ausencia de un servicio de policía operativo. Debido al aumento de la delincuencia, el componente de policía de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei ha comenzado a ampliar esos comités, en particular entre las mujeres. Un total de 172 miembros de empresas mixtas de protección, entre ellos 18 mujeres, han recibido formación básica de la policía de las Naciones Unidas para garantizar el orden público en el mercado común de Amiet. El Comisionado Gahonzire informará más detalladamente al Consejo sobre el concepto del comité de protección de la comunidad.

Nuestros esfuerzos en pro de la mejora del desempeño se guían por las disposiciones de la resolución 2436 (2018). Hemos logrado avances significativos en ese sentido, incluso mediante el fortalecimiento de las evaluaciones internas como un elemento básico del plan de acción para la mejora de la seguridad del personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Desde enero de 2018, hemos realizado más de 40 evaluaciones de visitas de disponibilidad operacional. Mediante las evaluaciones de nuestros comisionados de policía logramos adquirir un panorama integral de las cualidades, capacidades y limitaciones y adoptar decisiones sobre la selección con más conocimiento de causa a través de las reuniones mensuales de desempeño, que yo presido. La puesta en marcha del sistema integral de evaluación del desempeño en cinco misiones proporciona una plataforma para evaluar el desempeño general de nuestros componentes, incluido el de los componentes de policía. Lo que hemos observado hasta la fecha es que a través del sistema integral de evaluación del desempeño se han fortalecido la unidad de propósito y la planificación entre los componentes, al tiempo que se ha mejorado la recopilación de datos.

También estamos revisando nuestro enfoque en materia de formación. Mediante la elaboración de un nuevo plan de estudios basado en el Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz se mejorarán la eficacia y la eficiencia de todas las actividades de la policía de las Naciones Unidas sobre el terreno. A fin de supervisar esas actividades, la División de Policía ha creado un grupo de trabajo encargado de atender las necesidades de nuestros agentes de policía en todas las etapas, desde la evaluación y la capacitación previas al despliegue hasta la capacitación en las misiones y la capacitación especializada hasta la asistencia posterior al período en que prestaron servicios.

El aumento del número de mujeres que integran el personal de mantenimiento de la paz conduce a la mejora de la efectividad de las operaciones de mantenimiento de la paz. Hasta la fecha, hemos alcanzado nuestros objetivos en cuanto al porcentaje de mujeres que forman parte del personal de mantenimiento de la paz desplegadas como oficiales individuales y como parte de unidades constituidas: el 26,8 % y el 10,9 %, respectivamente. Dado que los objetivos son parámetros de referencia y no límites máximos, queda mucho por hacer. Por consiguiente, hago un llamamiento a los países que aportan fuerzas de policía para que redoblen sus esfuerzos por desplegar a más mujeres. Quisiera rendir homenaje a la Comandante Diouf. del Senegal, que actualmente presta servicios en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, a quien se le otorgó ayer la condecoración de mujer policía del año. Su dedicación y compromiso son una inspiración para todos nosotros y, sin duda, para sus colegas policías, así como también para las mujeres vulnerables a las que ayuda todos los días.

Todos sabemos que el conjunto de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se ve socavado cuando se violan nuestras normas de conducta, sobre todo cuando se trata de la explotación y los abusos

sexuales. Por ello, me complace informar de que hemos observado una tendencia constante a la baja en las denuncias de explotación y abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz, de 104 denuncias en 2016 a 55 en 2018. Nuestra vigilancia constante sigue siendo esencial, y dependemos de la plena cooperación de todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para promover nuestro objetivo de aplicar plenamente una política de tolerancia cero.

Para concluir, si bien se ha avanzado mucho a través de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz en los esfuerzos por lograr que las operaciones de mantenimiento de la paz, particularmente la policía de las Naciones Unidas, estén a la altura de los desafíos que enfrentamos, todavía estamos al comienzo del camino y no podemos hacerlo solos. Por nuestra parte, me comprometo a intensificar nuestros esfuerzos por apoyar los procesos políticos, mejorar nuestro desempeño y hacer que las misiones de mantenimiento de la paz sean más fuertes y seguras. Al alinear nuestros informes con la agenda de la Acción para el Mantenimiento de la Paz, perseguimos el objetivo de proporcionar una información más clara y coherente, que sirva de base para la toma de decisiones por parte de nuestros Estados Miembros. La policía de las Naciones Unidas está plenamente comprometida con nuestro esfuerzo colectivo por mejorar el desempeño y la repercusión de las operaciones de paz. Permítaseme reiterar que agradecemos el compromiso constante de los Estados Miembros con nuestra labor en todos los ámbitos de la política de seguridad y defensa y, en particular, el apoyo prestado a la policía de las Naciones Unidas. Confío en que podamos seguir contando con ese apoyo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Lacroix por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Fitah-Kona.

Sra. Fitah-Kona (*habla en francés*): Me llamo Marie-Joseph Fitah-Kona, y soy de la República Centroafricana. Me siento orgullosa y muy honrada de informar al Consejo de Seguridad, y doy las gracias al Sr. Luís Carrilho por su invitación.

Soy Asesora de la Alcaldía del Distrito Tercero de Bangui, considerado, con razón, como el más frágil de la ciudad, y quizás incluso de todo el país. También desempeño diversos cargos en varias asociaciones del distrito, específicamente en beneficio de las mujeres, la Cruz Roja y las asociaciones religiosas. Gracias a estos diversos cargos, pero también en mi calidad de residente y de ciudadana de Bangui, he podido observar de primera mano los cambios en la situación humanitaria y de seguridad durante muchos años. Estos cambios son positivos y los esfuerzos desplegados por la policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) en favor de la paz han sido determinantes.

A fin de que el Consejo lo entienda mejor, debo recordar cómo era la situación en Bangui hace apenas unos años. A finales de 2012 y principios de 2013, el país se sumió en un profundo caos y la inseguridad era total. La MINUSCA llegó en septiembre de 2014 y rápidamente sentimos una mejora en Bangui, gracias a la labor de las unidades de policía constituidas. Gracias a los esfuerzos de la MINUSCA, se observaron progresos significativos en poco tiempo. Por ejemplo, se reanudó la libre circulación en el distrito con la firma de un pacto de no agresión en 2015, se reabrieron las escuelas, al igual que el hospital —aunque sus recursos sigan siendo limitados—, se reanudó el comercio, se reabrió la comisaría de policía y se reanudaron gradualmente los servicios públicos y las actividades intercomunitarias.

Como mujer y madre, estoy muy agradecida por las actividades de comunicación y sensibilización que se están llevando a cabo en relación con la violencia contra las mujeres y las formas de explotación y abusos sexuales. Todavía hay demasiadas víctimas, algunas de ellas muy jóvenes, y eso es intolerable. Es preciso poner fin a la impunidad.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer al Secretario General por su acción durante su visita al barrio de PK5 en octubre de 2017. Ello permitió la rehabilitación del centro comunitario, que hoy desempeña un papel muy importante en el fortalecimiento de la cohesión social e intercomunitaria.

Otros proyectos actuales son muy prometedores y se han elaborado en estrecha colaboración con los representantes locales elegidos, de los cuales yo misma formo parte. De acuerdo con los deseos de la población, gracias a la policía de las Naciones Unidas (UNPOL), la comisaría del tercer distrito volvió a abrir sus puertas al público el 28 de octubre y los agentes de policía de MINUSCA patrullan el barrio basándose en el principio policial de la proximidad a fin de recuperar gradualmente la confianza de la población. Para llevar a cabo adecuadamente todos estos proyectos, todos los actores pudieron sentarse en torno a una mesa de negociación y desarrollarlos conjuntamente, con el apoyo de la policía de las Naciones Unidas, algo que no era posible hasta hace poco.

Los primeros pasos del nuevo equipo, que incluye a tres mujeres, son muy prometedores, y ya se han constatado resultados tangibles. Por ejemplo, se ha reanudado el diálogo entre los representantes de los distintos grupos armados o de autodefensa y las distintas comunidades religiosas han mejorado su coexistencia e incluso están llevando a cabo algunas actividades conjuntas. No obstante, quedan retos importantes por abordar. Los acuerdos de paz no se están aplicando tan rápido como se esperaba, y hay demasiadas armas en circulación, en particular en el barrio PK5.

Para concluir, doy las gracias al Consejo por el apoyo que ha prestado a mi país, pero también quisiera hacer hincapié en la importancia de mantener esta asistencia. El equilibrio político es frágil, y la población ha cifrado grandes esperanzas en las próximas elecciones. Sé que la policía de las Naciones Unidas ya está trabajando arduamente en ese ámbito. Acogemos con agrado el reclutamiento de 1.000 agentes de policía y gendarmes, que pronto llegarán para apoyar nuestras fuerzas a fin de garantizar la seguridad del proceso electoral. No deben abandonarnos, porque la situación sigue siendo demasiado frágil. Cuento con el apoyo del Consejo para ayudarnos a alcanzar una paz duradera en la República Centroafricana. Por favor, ayúdennos, para poder restablecer plenamente la paz en la República Centroafricana. Ayúdennos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Fitah-Kona por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Sr. Abdounasir.

Sr. Abdounasir (*habla en francés*): Es para mí un honor, con motivo de la 14ª Semana de la Policía de las Naciones Unidas, aprovechar la ocasión para poder dirigirme al Consejo de Seguridad e informarle sobre la importancia primordial de las soluciones políticas en nuestros esfuerzos para prevenir y combatir la delincuencia organizada.

La delincuencia organizada se ha convertido en un flagelo internacional, que amenaza la estabilidad de muchos países de todo el mundo, socavando así la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional siempre ha movilizado sus esfuerzos para aliviar el sufrimiento de los países afectados mediante el despliegue de misiones de mantenimiento de la paz. Por conducto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), las Naciones Unidas han articulado sus esfuerzos para ayudar a la República Democrática del Congo a combatir mejor la delincuencia organizada y las actividades de los grupos armados militantes. La policía de la MONUSCO ha elaborado estrategias para prevenir y combatir la delincuencia organizada a fin de prestar apoyo a la Policía Nacional Congoleña y la población local en ese proceso.

La función de las instituciones nacionales encargadas de la aplicación de la ley es fundamental para prevenir y combatir los grupos armados y los grupos delictivos organizados. Por tanto, será necesaria una voluntad política y subregional pertinente que cuente con el apoyo de una red regional de inteligencia muy sólida, y también un compromiso internacional en el marco de la lucha contra la delincuencia organizada. Habida cuenta de que las redes delictivas operan de manera compleja y están conectadas por vínculos transfronterizos, la obligación de llevar a los autores materiales ante la justicia reforzaría claramente la autoridad de los Estados para promover la unidad en torno al logro del progreso social. Habida cuenta de que la buena gobernanza es una responsabilidad colectiva, el estado de derecho sigue siendo un requisito para el desarrollo de los Estados frágiles. A fin de superar su inestabilidad, la mayoría de los países afectados por la delincuencia organizada ha desarrollado una fuerte tendencia a responder con la acción militar cuando sería más apropiado que fortalecieran sus sistemas judiciales mediante la integración en las estructuras de aplicación de la ley un sistema de justicia penal más transparente y riguroso.

Si pretendemos combatir la delincuencia organizada de manera eficaz e integral, debemos colocar la acción política a la vanguardia de nuestros esfuerzos. En última instancia, la solución no estriba en un enfoque militar, que con rapidez ha demostrado sus limitaciones, sino más bien en promover soluciones políticas sostenibles, combatir la mala gobernanza y garantizar un sistema de justicia penal funcional y accesible, no obstante la necesidad de aumentar la transparencia en la gestión de los asuntos públicos. Sigo firmemente convencido de que, si reforzamos la capacidad operacional de la Policía Nacional Congoleña y presentamos un plan de reforma sustancial de los sistemas judicial y penal de ese país, garantizaremos la buena gobernanza en un contexto propicio para combatir con eficacia la delincuencia organizada. En ese sentido, también me congratulo de que el Consejo de Seguridad siempre ha mantenido el restablecimiento de la autoridad del Estado entre los objetivos prioritarios de sus distintos mandatos, mediante el fortalecimiento de los sistemas de justicia penal.

Quisiera aprovechar la ocasión para dar las gracias al Consejo por los esfuerzos que ha desplegado para promover y consolidar la paz en los países frágiles.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Abdounasir por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Sra. Gahonzire.

Sra. Gahonzire (*habla en inglés*): Deseo darle las gracias, Sr. Presidente, por brindarme esta oportunidad de informar al Consejo de Seguridad.

En el Acuerdo de 2011 entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán sobre las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei se han establecido disposiciones administrativas temporales para Abyei y el consiguiente despliegue de una fuerza provisional de seguridad en Abyei. Ambas partes solicitaron a la Unión Africana y las Naciones Unidas que apoyaran ese acuerdo y su aplicación. Posteriormente, en virtud de la resolución 1990 (2011), se estableció la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). El componente de policía de las Naciones Unidas tenía el mandato de reforzar la capacidad del Cuerpo de Policía de Abyei, lo que incluía la capacitación del personal del Cuerpo de Policía de Abyei, y coordinar con este con respecto al orden público.

Desde la firma del Acuerdo, ambas partes han tenido dificultades en su aplicación, ya que Sudán del Sur no está de acuerdo con el establecimiento de una administración conjunta o fuerzas conjuntas de seguridad en Abyei, y afirma que el Acuerdo caducó tras el período inicial de seis meses. El Sudán solo apoya la creación de una administración conjunta en Abyei y el establecimiento del Cuerpo de Policía de Abyei. Se ha avanzado poco en el cumplimiento de los compromisos pendientes acordados por las partes en el Acuerdo de 20 de junio de 2011, como el establecimiento del Cuerpo de Policía de Abyei, el despliegue adicional de agentes de policía de las Naciones Unidas en la UNISFA y la expedición de visados para el personal de la UNISFA.

La demora en el establecimiento del Cuerpo de Policía de Abyei y otras instituciones, se ha creado un grave vacío del orden público. Debido a esta situación, se ha establecido una estructura oficiosa conocida como “comités de protección comunitaria”, mediante los esfuerzos concertados entre la policía de las Naciones Unidas y los dirigentes tradicionales ngok dinka. Por ello, en la resolución 2205 (2015), se solicita a la UNISFA que, con la capacidad y los recursos de que dispone actualmente, y en estrecha coordinación con las comunidades miseriya y ngok dinka, refuerce la capacidad de los comités de protección comunitaria para ayudar en la gestión de los procesos relativos al orden público en la Zona de Abyei. Por consiguiente, la policía de la UNISFA trabaja en estrecha colaboración con los comités de protección comunitaria y los apoya mediante la capacitación básica y la coubicación, la orientación, la supervisión y el asesoramiento en el desempeño de sus funciones.

Fue preciso aumentar la capacidad administrativa y operacional de los comités de protección comunitaria. Se ha establecido un total de 30 comités de este tipo en las zonas central y meridional de la zona de Abyei, que son las zonas de población mayoritaria ngok dinka. Además, se ha establecido un comité conjunto de protección en el mercado común de Amiet, y tres centros de detención adjuntos en Abyei, en el mercado de Amiet y en Agok. Sin embargo, no existen estructuras de los comités de protección comunitaria en el norte de Abyei, debido a las reservas expresadas por el Gobierno del Sudán.

Sostener la paz es un objetivo y una parte del proceso con miras a forjar una visión común en que la sociedad tenga implicación nacional, los agentes locales puedan expresarse con coherencia y las mujeres y los jóvenes desempeñen un papel decisivo. En el contexto de Abyei, la función de la policía de las Naciones Unidas es ayudar a los comités de protección comunitaria, mejorar y promover un entorno de protección positiva en todo Abyei y llevar a cabo campañas de concienciación y sensibilizar a las comunidades sobre las repercusiones del delito, y acerca de la prevención de la delincuencia, en particular la violencia sexual y la violencia por razón de género y los delitos graves y violentos. Los comités de protección comunitaria y los comités conjuntos de protección son también fuentes de información sobre todos los incidentes e investigaciones relacionados con delitos. Las mujeres miembros de los comités de protección comunitaria desempeñan un papel fundamental en el sostenimiento de la paz y la seguridad en Abyei, sobre todo mediante su participación y apoyo para eliminar todas las formas de incidentes de violencia sexual y por razón de género y casos conexos.

Ha aumentado el apoyo a un mayor fortalecimiento de los comités de protección comunitaria. El reclutamiento de miembros del comité de protección comunitaria aumentó de 330 reclutas en 2018 a 600 reclutas hasta la fecha en 2019, incluidas 89 mujeres. La policía de las Naciones Unidas emprendió la iniciativa de organizar a las mujeres en asociaciones en el norte y en el sur. Las mujeres de ambas zonas se reunieron en octubre, y fue excepcional.

La protección de los civiles es responsabilidad primordial de la UNISFA. Y los comités de protección comunitaria, apoyados por la policía de las Naciones Unidas, han desempeñado un papel fundamental para aplicar la estrategia de protección de los civiles. El mandato actual permite aumentar el número de miembros de la policía de las Naciones Unidas a 148, lo que también permite su despliegue en otras bases de operaciones —10 en la zona de responsabilidad, incluidos 30 comités de protección comunitaria en focos de delincuencia.

Según las evaluaciones de desempeño realizadas en mayo, el comité conjunto de protección en el mercado común de Amiet ha logrado excelentes resultados en el mantenimiento del orden público en el mercado y las zonas circundantes. Entre las buenas prácticas figura una estrategia de seguridad vial en la que los puestos de control del comité de protección comunitaria a lo largo de la carretera entre Agok y Amiet han ayudado a reducir los incidentes relacionados con el tránsito. El comité conjunto de protección también se encarga de la gestión del centro de detención en el mercado común de Amiet, incluida la gestión de las causas y la remisión de los sospechosos y las causas a los tribunales tradicionales. En el desempeño de sus funciones con la tutoría y el asesoramiento de la policía de las Naciones Unidas, los comités de protección comunitaria y los comités conjuntos de protección actúan de conformidad con las normas internacionales y los derechos humanos.

Los comités de protección comunitaria se ocupan de otras tareas básicas de aplicación de la ley, por ejemplo, el 30 de octubre, durante un incidente en Abyei, contuvieron a los manifestantes organizados contra la UNISFA por Ngok Dinka. En abril, ocurrió otro incidente cuando los comités de protección comunitaria protegieron a las comunidades locales durante un torneo de fútbol juvenil organizado por la policía de la UNISFA.

A pesar de su buen desempeño general, algunos miembros del comité de protección comunitaria renunciaron debido a mejores oportunidades de trabajo. Sería más beneficioso para la UNISFA y las comunidades si la misión y sus asociados pudieran apoyar su sostenibilidad. La aplicación de la doctrina y el concepto del comité de protección comunitaria en ambas esferas sería un logro importante a medida que prosiguen los esfuerzos por obtener el estatuto definitivo.

Para concluir, se debería instar a las partes a que abandonen sus posiciones actuales y trabajen juntas por el bien de la comunidad de Abyei. Se debería aumentar la capacidad operacional de los comités de protección comunitaria brindándoles más apoyo operacional y logístico y mejorando su infraestructura para fortalecer el cumplimiento de las funciones relativas al orden público, de conformidad con las normas internacionales de policía y de los derechos humanos. Cabe señalar que la infraestructura desarrollada del comité de protección comunitaria pudiera ser utilizada por el Cuerpo de Policía de Abyei una vez que se haya creado. Los equipos de las Naciones Unidas en el país que trabajan en Abyei también prestarían apoyo de manera indirecta tanto a la UNISFA como a la población de Abyei.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Gahonzire por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Yacouba.

Sr. Yacouba (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por haberme dado el honor y la oportunidad de hablar al Consejo de Seguridad sobre la mejora de la protección mediante la creación de la gobernanza en los espacios no gobernados.

Una combinación de factores, junto con la lenta aplicación del acuerdo de paz y la crisis de 2012, ha reducido considerablemente la capacidad del Estado en las regiones septentrional y posteriormente central, donde tiene dificultades para cumplir sus funciones. Ello ha erosionado la confianza pública en el Estado y sus servicios, creando así un entorno propicio para los grupos extremistas y terroristas, que atienden las necesidades sociales de la población en sus zonas de influencia, y realizan múltiples ataques asimétricos contra las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, las fuerzas internacionales y los civiles que se niegan a aceptar su causa.

A pesar de la puesta en marcha gradual de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, el anuncio de los esfuerzos de las Fuerzas de Seguridad Malienses y la prórroga del estado de emergencia, algunas comunidades han caído bajo la influencia de grupos extremistas violentos y han recurrido a grupos de autodefensa, lo que complica aún más la situación al exacerbar los conflictos entre las comunidades y las consecuencias que estos tienen para los civiles.

(*continúa en francés*)

La policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), actuando de conformidad con el marco estratégico integrado, está comprometida con las prioridades de la Misión conforme se definen en la resolución 2480 (2019) y contribuye a la administración de la gobernanza de forma que aumente la protección en las

zonas no gobernadas de Malí. Por lo tanto, el fomento de la capacidad y el desarrollo de las Fuerzas de Seguridad Malienses es una parte importante de nuestra labor, que se refleja en las actividades de capacitación y asesoramiento en diversas esferas, además de los esfuerzos de otros agentes, incluida la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de la Capacidad en el Sahel. También hemos estado desarrollando la infraestructura y el equipo para acelerar el restablecimiento y la extensión de la autoridad del Estado en todo Malí.

En el ámbito de la protección de los civiles, la policía de la MINUSMA presta un apoyo fundamental a la puesta en marcha de la estrategia para el centro del país, a la funcionalidad del centro de análisis de operaciones e inteligencia, así como al centro de coordinación y gestión de riesgos para analizar la información. Esos mecanismos de coordinación permiten aumentar la capacidad operacional gracias a la supervisión y un sistema de alerta temprana.

Además, en el centro, la policía de la MINUSMA apoya la aplicación de las estrategias iniciadas por el Gobierno, incluido el plan integrado de seguridad para las regiones del centro y una estrategia integral maliense para proteger a los civiles, reducir la violencia entre comunidades y restablecer la autoridad del Estado y los servicios sociales esenciales. Ese apoyo ha permitido el redespliegue de las fuerzas de defensa y seguridad, aunque indeciso, y la organización de operaciones coordinadas y conjuntas, apoyo logístico operacional y transporte.

En la lucha contra la impunidad, que es una de las causas fundamentales de la crisis, la MINUSMA presta un apoyo decisivo para fortalecer el sistema de justicia penal mediante el fomento de la capacidad, el desarrollo, el asesoramiento y la utilización de datos técnicos y científicos.

En cuanto a la elaboración y aplicación de un plan integral para el redespliegue de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses reformadas y reconstituidas, la MINUSMA aboga firmemente por la aceleración del proceso de reforma del sector de la seguridad y por la celebración de consultas, y contribuirá a la elaboración de estrategias de seguridad interna y protección de los civiles.

De manera general, la gobernanza en zonas no gobernadas es un recordatorio diario de que el fortalecimiento de la confianza entre la población y las autoridades es un requisito que suele olvidarse. En ese sentido, la MINUSMA apoya las iniciativas del Gobierno para colaborar con las comunidades y la sociedad civil en las cuestiones de seguridad que las afectan. De hecho, en un país tan diverso desde los puntos de vista geográfico y cultural como Malí, se debe conceder gran importancia al concepto de policía de proximidad, uno de los principales objetivos de la reforma del sector de la seguridad. El objetivo es establecer alianzas estratégicas basadas en la consulta previa y la participación de la comunidad.

(*continúa en inglés*)

A esas iniciativas se les presentan numerosos retos, incluidos el lento ritmo de la reforma del sector de la seguridad y el aseguramiento de un enfoque integrado y coordinado respecto de las cuestiones de seguridad, la gestión de las fronteras y la continuidad de la financiación para la creación de capacidad de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses. No obstante, estoy convencido de que, a largo plazo, nuestros esfuerzos integrados contribuirán a fortalecer la protección y el restablecimiento de la autoridad del Estado desarrollando la resiliencia de las comunidades a nivel de base y mejorando la confianza entre la población y las autoridades estatales, en particular las fuerzas de seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Yacouba por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad. Si los miembros tienen una pregunta, les pido que indiquen si está dirigida específicamente a uno de los ponentes de hoy, o si se trata de una cuestión general.

Sr. Moriko (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Côte d'Ivoire acoge con beneplácito la organización de esta sesión informativa anual, marco de un diálogo interactivo esclarecedor con el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, Sr. Jean Pierre Lacroix, y los respectivos Comisionados de Policía de la Misión Integrada de Estabilización Multidimensional de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei. Mi delegación da las gracias a la Asesora de la Alcaldía del Distrito Tercero de Bangui, Sra. Marie-Joseph Fitah-Kona, por su contribución. Sus exposiciones informativas esclarecedoras han informado al Consejo de los progresos logrados y le permiten seguir ocupándose de las oportunidades pero también de los retos que afrontan las unidades de policía respectivas de esas misiones de las Naciones Unidas en la ejecución de su mandato.

Esta es una ocasión apropiada para que mi país, antiguo país receptor de una misión de mantenimiento de

la paz, vuelva a rendir homenaje a la actuación de los hombres y mujeres de los componentes de policía desplegados en las misiones de las Naciones Unidas y para a rendirles otro merecido homenaje por su destacada contribución al restablecimiento de la paz y la estabilidad en los países en crisis.

Las operaciones de mantenimiento de la paz no tienen la vocación de sustituir a las autoridades del Estado receptor, sino más bien apoyarlas como parte de una estrategia de salida basada en un proceso político inclusivo y digno de crédito. En efecto, en todo lugar en que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz han podido participar con las autoridades de los Estados receptores y las comunidades locales, en una cooperación dinámica basada en la confianza mutua y en la búsqueda de objetivos realistas y consensuados, se han logrado crear las condiciones para el restablecimiento de la paz y la seguridad sostenibles, allanando así el camino para la reconstrucción nacional y la prosperidad.

En efecto, la calidad de las relaciones entre los países receptores y la población favorecen su adhesión a la actuación de las Naciones Unidas y, por ende, a una titularidad nacional sólida, así como a la aplicación efectiva de las prioridades esenciales como la protección de los civiles, el restablecimiento de la autoridad del Estado y la reforma del sector de la seguridad. En un entorno de despliegue caracterizado por la persistencia de las amenazas a la seguridad así como por la violencia contra los civiles y la violencia sexual, los componentes de policía de las misiones de paz de las Naciones Unidas constituyen pilares indispensables. En efecto, contribuyen a fortalecer la seguridad de la población pero también a restaurar la capacidad de las instituciones policiales locales, a fin de permitir al Gobierno del país receptor desempeñar sus funciones soberanas en todo el territorio nacional.

En vista de lo anterior, y a la vez que reconoce la importancia de la complementariedad de las directivas del Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz, mi país desearía, basado en su experiencia reciente, que se insista más en la aplicación de directivas relativas al fortalecimiento y la creación de capacidad de los componentes de policía así como a su papel en la protección de civiles.

En este punto, quisiera solicitar las aclaraciones del Comisionado de Policía Yacouba sobre el apoyo que aporta el componente de policía de la MINUSMA para fortalecer la capacidad de la policía maliense en la recogida y el uso de la información a fin de mejorar la capacidad en materia de protección de civiles, en particular en el centro de Malí. ¿Qué evaluación hace del apoyo que prestan las unidades de policía de las Naciones Unidas para restaurar la autoridad del Estado maliense en todo el territorio nacional, incluido el redespliegue de las instituciones policiales y judiciales? ¿Cuál es la conexión entre el papel de la policía de las Naciones Unidas y los grupos de autodefensa sobre el terreno?

Actualmente, la contribución de las mujeres a la paz y la seguridad forma parte esencial de las preocupaciones de la comunidad internacional. Mi país estima que las mujeres desplegadas en las misiones de paz de las Naciones Unidas aportan una contribución importante para promover la reconciliación nacional. Sin embargo, hay que constatar que el objetivo de un aumento de su número dista de haberse conseguido. Por ello, insta al Consejo a obrar con diligencia para fortalecer su presencia en esas misiones.

En ese sentido, quisiera solicitar el punto de vista del Sr. Awale Abdounasir sobre el apoyo del componente de la policía de la MONUSCO a las fuerzas de policía congolesas en la lucha contra la violencia sexual y las actividades cívico-policiales de sensibilización contra esos actos de violencia. ¿Cómo valora la contribución de las mujeres en el componente policial de la MONUSCO a la lucha contra la violencia sexual y la consolidación de la paz? Es la ocasión para mi delegación de transmitir una cálida enhorabuena a la Comisionada de Policía Seynabou Diouf, que ha recibido el Premio Anual 2019 de las Naciones Unidas para Mujeres Policías por su papel en la lucha contra la explotación y los abusos sexuales en la República Democrática del Congo.

Las misiones de las Naciones Unidas consisten igualmente en un mosaico de contingentes y personal que, aunque impulsados por la búsqueda común de la paz y la estabilidad en los países en conflicto, provienen de diferentes naciones y culturas, lo cual influye necesariamente en su percepción de las obligaciones que le incumben en el marco del mantenimiento de la paz en entornos difíciles. El gran mérito de los Comisionados de Policía que nos acaban de proporcionar exposiciones informativas, así como el de sus colegas de otras misiones de las Naciones Unidas, reside, con toda razón, en sus esfuerzos diarios por mantener la cohesión y la unidad de acción de sus fuerzas, a fin de que sigan siendo, a pesar de los numerosos desafíos, el instrumento más eficaz de las Naciones Unidas al servicio de la paz. Esa es la idea central de la resolución 2447 (2018), que Côte d'Ivoire contribuyó a elaborar y aprobar, en estrecha colaboración con el Reino de los Países Bajos.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): La delegación de China quisiera agradecer al Secretario General Adjunto Lacroix y a los tres Comisionados de Policía sus exposiciones informativas. También hemos escuchado atentamente la declaración formulada por la representante de la sociedad civil de la República Centroafricana.

En los 71 años transcurridos desde su primer despliegue, el personal policial de mantenimiento de la paz ha desempeñado una parte integrante y activa en las misiones de paz de las Naciones Unidas. Profundamente comprometido con sus misiones en todo el mundo, el personal policial de mantenimiento de la paz ha aportado destacadas contribuciones al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En total, 280 agentes de policía han hecho el sacrificio supremo en el servicio de las misiones de paz de las Naciones Unidas, incluidos ocho agentes de la policía chinos en Haití. Quiero rendir mi más sincero homenaje a todos los policías fallecidos y sus familias.

En el contexto del entorno externo y de la situación de la seguridad cada vez más complejos y difíciles, es imperativo fortalecer y mejorar la labor policial de las Naciones Unidas en las misiones de mantenimiento de la paz. En 2018, el Secretario General Guterres presentó su iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz y, hasta la fecha, 152 Estados Miembros de las Naciones Unidas han firmado la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, proporcionando un nuevo impulso a la reforma de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y allanando el camino a la mejora de la labor policial de las Naciones Unidas en las misiones de mantenimiento de la paz. China apoya la iniciativa del Secretario General Acción para el Mantenimiento de la Paz y está dispuesta a trabajar con otros Estados Miembros para promover la labor policial de las operaciones de mantenimiento de la paz en su conjunto.

China quisiera formular las tres propuestas siguientes.

En primer lugar, con respecto a la defensa de los principios fundamentales de las operaciones de mantenimiento de la paz, la labor policial en las misiones de mantenimiento de la paz siempre debe estar guiada por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y los principios básicos de las operaciones de mantenimiento de la paz como el consentimiento de las partes, la imparcialidad y el no uso de la fuerza, salvo en legítima defensa y en defensa del mandato. El Consejo debe respetar plenamente la soberanía y las aspiraciones del país receptor, atender a sus puntos de vista y los de los países que aportan fuerzas de policía, definir mandatos claros y explícitos adaptados a la situación sobre el terreno y aprovechar las ventajas de las operaciones de mantenimiento de la paz de los agentes de policía para mantener el orden social en el país receptor y crear un entorno seguro para su desarrollo. Hay que aumentar las inversiones a largo plazo en ámbitos como el diálogo político y el desarrollo económico para garantizar una paz duradera. China facilitará la celebración de la tercera Cumbre de Jefes de Policía de las Naciones Unidas, con lo que hará un aporte la labor policial para el mantenimiento de la paz en una nueva era. En ese sentido, China trabaja en estrecha colaboración con el Departamento de Operaciones de Paz.

En segundo lugar, el fortalecimiento del fomento de la capacidad y el aumento de la eficiencia en el desempeño de las funciones, junto con el impulso a la capacidad de los países que aportan contingentes es la máxima prioridad en la etapa actual. La comunidad internacional debe seguir prestando un firme apoyo para garantizar que el personal de mantenimiento de la paz reciba una capacitación adecuada y específica, así como para que cuente con el equipo y los demás recursos que necesite. Los centros de operaciones de mantenimiento de la paz deben seguir estrictamente los criterios de selección del personal y el equipo, fortalecer su funcionamiento y seguir mejorando la eficiencia, credibilidad y eficacia de las actividades policiales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. China trabaja activamente para cumplir los compromisos contraídos por el Presidente Xi Jinping en la cumbre de líderes sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, celebrada en 2015, y como parte de esos esfuerzos ha establecido el primer contingente de policía de reserva del mundo para el mantenimiento de la paz y ha capacitado a más de 800 agentes de policía de otros países.

En tercer lugar, es preciso proveer mejores garantías de seguridad al personal de mantenimiento de la paz. La vida humana no tiene precio. Los agentes de policía en las operaciones de mantenimiento de la paz trabajan en primera línea y su seguridad influye en la repercusión y credibilidad de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Consejo debe adoptar medidas más enérgicas en lo que respecta a las operaciones de mantenimiento de la paz y a la seguridad del personal que presta servicios en esas operaciones, y en ese sentido debe hablar con una sola voz.

La Secretaría y las misiones deben dar una alta prioridad a la preservación de la seguridad de su personal,

prestarles un apoyo decidido, y garantizar y mejorar la capacidad de las operaciones de mantenimiento de la paz en situaciones complejas. Es preciso adoptar medidas preventivas y disponer de orientaciones de seguridad y suministros médicos a fin de mejorar la capacidad de alerta y respuesta tempranas al encarar las emergencias.

China apoya la idea de aumentar de manera adecuada la proporción de mujeres en el personal de mantenimiento de la paz, pero al mismo tiempo desea recalcar que, si bien se están haciendo esfuerzos en ese sentido, es importante adoptar medidas de protección selectivas, incluidas evaluaciones cuidadosas de los riesgos de seguridad antes del despliegue, a fin de garantizar la seguridad y protección de las mujeres policías en las operaciones de mantenimiento de la paz.

De 2000 a esta fecha, China ha desplegado un total de más de 2.600 efectivos de mantenimiento de la paz en nueve zonas de misión, a saber, en Timor-Leste, Bosnia y Herzegovina, Kosovo, el Afganistán, Liberia, Haití, el Sudán, Sudán del Sur y Chipre, como parte de sus esfuerzos para cumplir lo prometido respecto del mantenimiento de la paz. Como siempre, China seguirá apoyando los esfuerzos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y explorando nuevas oportunidades con miras a apoyar el mantenimiento de la paz mediante el Fondo Fiduciario de China y las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Paz, adoptar medidas concretas para cumplir sus compromisos y hacer una mayor contribución a los esfuerzos en pro del mantenimiento de la paz.

Sra. Van Vlierberge (Bélgica) (*habla en francés*): Para comenzar, deseamos dar las gracias a los cinco ponentes que nos han presentado hoy sus respectivas visiones sobre el papel de la policía en las operaciones de mantenimiento de la paz. La iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz sigue siendo la hoja de ruta para hacer converger nuestros esfuerzos en los próximos años. Permítaseme basar mi intervención, y mis preguntas a los ponentes, en los siguiente cinco aspectos, a saber la prevención, el desempeño, la protección, las asociaciones y, finalmente, la consolidación de la paz.

En primer lugar, se concede una mayor importancia a los conocimientos especializados de la policía de las Naciones Unidas en el contexto de la prevención. Nos complace que se recurra cada vez más a la División de Policía no solo en las misiones políticas especiales, sino también, en algunos casos, fuera de las misiones. Como destaca el Secretario General en su informe (S/2016/952), la División de Policía desempeña una importante función en la alerta temprana, pues puede proporcionar al Consejo información valiosa como resultado de sus análisis sobre la situación de la policía y de otras instituciones encargadas de hacer cumplir la ley en un país determinado, y recomendar respuestas a los problemas que surgen.

En segundo lugar, el desempeño de la misión va de la mano de la responsabilidad y la rendición de cuentas. En ese contexto, nos complace que, bajo el nuevo paradigma de gestión promovido por el Secretario General, los jefes de los componentes de policía de las operaciones formen ahora parte de los equipos de gestión de alto nivel y que deban rendir cuentas por el desempeño de su componente. En este contexto, deseo pedir al Sr. Lacroix que nos hable sobre la experiencia adquirida desde que se comenzó a implementar el sistema integral de evaluación del desempeño, sobre todo en los componentes de policía, y sobre su contribución a los objetivos estratégicos de las misiones.

En tercer lugar, la policía de proximidad y los esfuerzos asociados a la policía comunitaria, entre otras iniciativas, ofrecen oportunidades sin precedentes para la protección de los civiles. Tal es el caso, por ejemplo, en Sudán del Sur, donde el componente de policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur está teniendo éxito en algunos lugares gracias a una singular colaboración con la población, que se sustenta, sobre todo, en componentes femeninos y patrullas no armadas. En general, nos parece apropiado proveer un mayor apoyo en el ámbito de la gestión negociada del espacio público, que incluye cuestiones relacionadas con el diálogo, el respeto de los derechos humanos y el uso moderado y proporcional de la coerción.

En cuarto lugar, las asociaciones están en el centro de las actividades de los componentes de policía sobre el terreno. A menudo trabajan conjuntamente y en buenos términos con quienes dirigen partes de la reforma del sector de la seguridad o llevan a cabo actividades de formación de la policía nacional. Existen sinergias sobre el terreno con las misiones civiles desplegadas por la Unión Europea. Mi pregunta va dirigida al Comisionado Abdounasir, que ha tenido la oportunidad de experimentar la asociación con la Unión Europea tanto en Malí como en la República Democrática del Congo. ¿Nos puede ilustrar sobre esa asociación y su valor añadido para la labor de las Naciones Unidas?

Por último, en lo que respecta a la consolidación de la paz, si bien la policía tiene un papel que desempeñar en todo el proceso de paz, el apoyo a la transferencia de

funciones policiales sigue siendo crucial en las transiciones. Haití es un ejemplo reciente. Es importante que en esa fase se siga asesorando a la policía cuando el Estado anfitrión lo considere necesario.

Uno de los futuros proyectos de transición a mediano plazo podría ser la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), y esperamos con interés examinar los resultados del examen estratégico. En este contexto, ¿cómo considera el Comisionado Abdounasir que evolucionará el papel del componente policial de la MONUSCO en los próximos años? ¿Considera que hay algunas zonas o provincias en las que la presencia de una unidad de policía constituida podría sustituir a una fuerza militar?

Sr. Van Shalkwyk (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo dar las gracias una vez más al Sr. Lacroix por su exposición informativa, que como es habitual, resultó sumamente pertinente y exhaustiva. Deseamos además hacer llegar nuestro agradecimiento a los comisionados de policía que nos han informado hoy, así como a nuestro ponente de Bangui.

De conformidad con las instrucciones de la Presidencia, intentaremos ser un poco más interactivos a la hora de abordar esta cuestión tan importante. Quisiéramos comenzar reconociendo el importante papel que desempeña la policía de las Naciones Unidas en la promoción de la estabilidad y el desarrollo a largo plazo en los países afectados por conflictos. También destacamos su importancia, que se ve amplificada por los cambios en la dinámica de los conflictos. Por consiguiente, en nuestra opinión la labor policial de las Naciones Unidas cumple un papel cada vez más importante, y reconocemos los éxitos que se han obtenido en muchos países que salen de un conflicto.

Como país que aporta fuerzas de policía, nos esforzamos por aumentar el papel de la mujer no solo en el mantenimiento de la paz, sino también como integrantes de las fuerzas de policía que prestan servicios en las misiones de mantenimiento de la paz y en los países en conflicto. Hemos logrado una paridad de género del 50 %, que supera lo dispuesto en la estrategia actual, cuyo objetivo es lograr una mayor paridad entre los géneros en las fuerzas de policía y los contingentes de mantenimiento de la paz.

Acogemos con beneplácito los esfuerzos que de manera constante realizan las Naciones Unidas para fomentar su capacidad policial, así como las contribuciones que puede hacer la Organización a las fuerzas locales encargadas de hacer cumplir la ley. Consideramos que este es un elemento muy importante para dar respuesta a las prioridades locales y fomentar las capacidades locales. Asimismo, encomiamos los esfuerzos realizados por la División de Policía para promover una mayor representación de las mujeres, lo que, como se ha mencionado anteriormente, es un elemento importante que nos esforzamos en lograr. Esto se consigue mediante cursos regionales de perfeccionamiento dirigidos a mujeres que son mandos policiales de alto rango, a fin de mejorar la capacitación general del personal directivo superior. Quisiéramos hacer un llamamiento a la Secretaría para que colabore con los países que aportan fuerzas de policía a fin de incrementar el número de mujeres agentes de policía.

La presencia continuada de la policía de las Naciones Unidas sobre el terreno confiere a sus miembros la responsabilidad de asegurar una transición eficaz entre el mantenimiento y la consolidación de la paz, lo cual constituye una importante función de enlace que la policía desempeña para devolver la normalidad a países que se ven afectados por conflictos. Considero que la presencia de la policía puede infundir una sensación de normalidad en la opinión pública y en la población en lo que respecta a la paz, la justicia y el tratamiento de la delincuencia, cuestiones que a veces quedan ocultas tras el panorama general cuando se trata de operaciones de mantenimiento de la paz y de llevar la estabilidad a los países. Deseamos reconocer el papel fundamental que la policía de las Naciones Unidas continúa desempeñando para garantizar la estabilidad y el sostenimiento de la paz en las comunidades locales. Es importante velar por que la División de Policía esté mejor situada dentro del sistema de las Naciones Unidas para satisfacer esa creciente demanda.

Por último, quisiéramos dar las gracias a los Comisionados de Policía y a la División de Policía por la excelente labor que están realizando sobre el terreno y plantear dos preguntas a nuestros Comisionados.

En primer lugar, nos gustaría dirigirnos a la Comisionada de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei para preguntarle en particular sobre las agentes destacadas sobre el terreno. ¿Podría darnos una indicación, desde su punto de vista, de los desafíos que afrontan las mujeres agentes de policía en las misiones de mantenimiento de la paz? Y otra pregunta: ¿cómo puede ayudar el Consejo a hacer frente a esos desafíos?

En segundo lugar, tenemos una pregunta para los dos Comisionados de Policía, el de la Misión

Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y el de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. Teniendo en cuenta las reformas de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz propuesta por el Secretario General, en su opinión, ¿qué más pueden hacer las Naciones Unidas para garantizar que la policía de las Naciones Unidas esté mejor preparada para asumir esas responsabilidades? Agradeceremos mucho sus opiniones al respecto.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias a todos los ponentes de hoy por sus evaluaciones. Asimismo, queremos pedir a los jefes de los contingentes de policía de las misiones de mantenimiento de la paz que transmitan nuestro agradecimiento a todos los cascos azules por su diligente servicio y por llevar a cabo la difícil tarea de mantener la paz y la seguridad. Rendimos homenaje a su valentía.

La importancia del personal de policía en las actividades modernas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz está fuera de toda duda. La policía, como uno de los canales de los esfuerzos de mantenimiento de la paz, tiene un papel significativo en la prestación de ayuda a las autoridades nacionales para proteger a los civiles. Para ejercer esta labor, los agentes de policía no utilizan solamente los formatos tradicionales, como el patrullaje, la vigilancia y el afrontamiento de quienes violan el orden público, sino que además mejoran la capacidad de los órganos nacionales encargados de la aplicación de la ley en los países donde están desplegados y contribuyen a la reforma del sector de la seguridad, ampliando así las posibilidades de los países receptores de hacer frente a los desafíos que tienen ante sí.

Cada vez con más frecuencia, la policía de las Naciones Unidas debe prestar asistencia para resolver problemas relacionados con la lucha contra la delincuencia organizada, el tráfico ilícito de drogas, la trata de personas y otras amenazas a la seguridad. Además, sirve de enlace entre la población y la presencia del mantenimiento de la paz y entre las poblaciones y los Gobiernos de los países receptores. Es importante velar por que sus esfuerzos ayuden a fomentar la confianza de los ciudadanos en las instituciones de poder y a crear las condiciones indispensables para lograr la reconciliación nacional y la paz duradera. En la prestación de esa asistencia, al igual que todo el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los policías deben acatar estrictamente los mandatos del Consejo de Seguridad y respetar la Carta de las Naciones Unidas y los principios básicos del mantenimiento de la paz.

La clave para ejecutar eficazmente esas tareas radica en establecer unas relaciones constructivas con el país receptor. Este proceso debe guiarse por el principio de la responsabilidad nacional, el pleno respeto de la soberanía de los países receptores y la consideración de sus necesidades individuales. Es sumamente importante tener en cuenta las particularidades nacionales de cada país. Los intentos de aplicar un enfoque universal sobre las reformas en las esferas de la aplicación de la ley o del estado de derecho tienen pocas posibilidades de dar resultado o de contar con el apoyo de la población, independientemente del país. El cumplimiento eficaz de las tareas policiales requiere un adecuado apoyo logístico, técnico y de personal. Las misiones deben mejorar sus procesos de planificación y gestión y evitar los gastos innecesarios y la duplicación de esfuerzos. En el marco de esos procesos, es importante velar por que la Secretaría preste una atención especial a las opiniones y recomendaciones de los países que aportan fuerzas de policía. Los intentos de promover diversos tipos de iniciativas de terceros o conceptos que no cuenten con el apoyo de todos los Estados miembros del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Asamblea General son contraproducentes. En ese sentido, creemos que es fundamental mantener un diálogo permanente entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan fuerzas de policía y los Gobiernos receptores sobre todos los aspectos de las actividades de mantenimiento de la paz, en particular en las etapas de planificación y elaboración de los mandatos. Sin embargo, no creemos que tenga sentido asignar a la policía funciones que no sean intrínsecamente suyas, como las relativas a cuestiones políticas o de derechos humanos, lo que podría desviarla de las tareas en las que está especializada y, en general, restar eficacia a sus actividades.

Creemos firmemente en la importancia de fortalecer la cooperación con las organizaciones regionales, también en el caso de la labor policial de las Naciones Unidas. Consideramos que es importante ampliar el apoyo a las actividades de las Naciones Unidas destinadas a fomentar las capacidades de los agentes de policía dedicados al mantenimiento de la paz entre los agentes regionales, en particular la Unión Africana, y ayudarlos a mantener la paz y la estabilidad regionales.

Como país que aporta fuerzas de policía, la Federación de Rusia ha ido aumentando su contribución a los esfuerzos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, enviando a las misiones personal con los conocimientos pertinentes. Desde 1992, más de 500 empleados de organismos del Ministerio del Interior

ruso han trabajado como policías de mantenimiento de la paz, y resulta gratificante que los representantes de las Naciones Unidas hayan subrayado repetidas veces su gran profesionalidad. Seguimos cumpliendo estrictamente los compromisos que asumimos en las cumbres de Jefes de Policía de las Naciones Unidas, de conformidad con los cuales Rusia ha duplicado el número de agentes de policía que aporta al mantenimiento de la paz.

Actualmente hay agentes de policía rusos desplegados en Sudán del Sur, la República Democrática del Congo, Colombia, Kosovo y Chipre. Aproximadamente un 30 % de ellos son mujeres. El número de mujeres que participan en la actividad policial en la propia Rusia también está aumentando de forma constante. En el Centro de Capacitación en Mantenimiento de la Paz del Ministerio del Interior ruso, que cuenta con la certificación de las Naciones Unidas, se forman regularmente agentes de policía para trabajar como profesionales del mantenimiento de la paz; entre ellos hay extranjeros, y muchos de ellos son mujeres. Cabe señalar que más de 30 especialistas hablan francés. Desde el año 2000, más de 1.600 agentes de policía rusos y 500 agentes extranjeros se han formado en ese Centro para dedicarse al mantenimiento de la paz, entre ellos varios comandantes, procedentes de más de 50 países de todo el mundo. Es especialmente reseñable el grupo de mujeres agentes que han recibido formación especializada para participar en los componentes de policía de las misiones de las Naciones Unidas. Unas 40 mujeres de Rusia y de diversos países africanos han cursado esa formación.

Además, estamos dispuestos a enviar expertos para que participen en la labor de grupos de policía especializados en las misiones de las Naciones Unidas. Tenemos interés en que se considere la participación de la policía rusa en proyectos de esos grupos, en particular colaborando con otros países.

Sra. Gueguen (Francia) (*habla en francés*): Por mi parte, quiero comenzar rindiendo homenaje a los hombres y mujeres agentes y comandantes de policía que trabajan actualmente en misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, a veces en situaciones de seguridad muy difíciles. Al escuchar las palabras del Sr. Lacroix y los testimonios de nuestros ponentes de hoy, se hace patente la especial importancia de asegurar que las poblaciones perciban verdaderamente los beneficios de nuestras operaciones de mantenimiento de la paz, en especial en lo que respecta a la mejora de su vida cotidiana. Constatamos claramente que las fuerzas policiales desempeñan un papel clave a ese respecto. El testimonio proporcionado por la Asesora de la Alcaldía del Distrito Tercero de Bangui, Sra. Marie-Joseph Fitah-Kona, a quien agradezco calurosamente su participación en el día de hoy, lo ilustra.

Francia tiene la intención de ser un asociado dispuesto y constructivo en ese ámbito, y por ello apoyamos plenamente la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, incluido el compromiso, en ese marco, de hacer que la policía de las Naciones Unidas sea más eficiente y eficaz y que esté en mejores condiciones de responder a las necesidades de la población. Para ello, es esencial que la policía de las Naciones Unidas disponga de capacidad adecuada en materia de planificación, generación de fuerzas, gestión de crisis y orientación. En ese sentido, quisiera resaltar tres cuestiones prioritarias para nosotros.

En primer lugar, el personal de policía y gendarmería proporcionado por los países que aportan fuerzas debe ofrecer un verdadero valor añadido en cuanto a la competencia técnica y la capacidad operativa. Las Naciones Unidas también necesitan sus conocimientos especializados en las estructuras de mando. En consecuencia, Francia está desplegando un equipo de agentes de policía especializados en explosivos y ciencia forense en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí. También desplegamos en la Secretaría a expertos en los ámbitos de las unidades de policía constituidas y la planificación.

En segundo lugar, consideramos que debe reexaminarse el papel de las unidades de policía. Si bien los contingentes militares de los cascos azules representan la mayor parte del personal uniformado de toda operación de mantenimiento de la paz, los agentes de policía desempeñan, por su parte, una función específica e indispensable. Con su presencia transmiten un mensaje diferente, a saber, el de una vuelta progresiva a la normalidad vinculada a una reducción de la amenaza y a una evolución positiva de la situación de seguridad. En ese sentido, en términos generales, la población local no se muestra reacia a ello.

El papel muy especial de las unidades de policía adquiere un significado especial durante las fases de transición. De hecho, a medida que el número de cascos azules disminuye gradualmente y que el Estado receptor fortalece su soberanía y las fuerzas armadas toman el relevo gradualmente, las unidades de policía de las Naciones Unidas demuestran que la inversión de las Naciones Unidas no se limita al despliegue de unidades, sino que, además, la preocupación por la población local sigue siendo una de las principales prioridades del

Consejo de Seguridad. Me viene a la mente particularmente la República Democrática del Congo. En algunas provincias, como subrayó la representante de Bélgica, las unidades de policía pueden sustituir a las unidades de mantenimiento de la paz.

El último punto que quiero destacar es que resulta indispensable aumentar la presencia femenina entre los contingentes y el personal de policía. Debemos seguir avanzando en esa esfera de conformidad con los objetivos ambiciosos, pero viables, establecidos por el Secretario General. Como han señalado varias misiones de policía de las Naciones Unidas, existe una correlación positiva entre la participación de las mujeres en las fuerzas de policía y la estabilidad y la sostenibilidad de los procesos de paz. Lo hemos constatado en Liberia, donde la inclusión de mujeres en las fuerzas de policía ayudó a reducir la violencia sexual y por motivos de género durante el día y especialmente durante la noche. Lamentamos que, a pesar de esas estadísticas positivas, la inclusión de mujeres en las fuerzas de policía siga siendo manifiestamente insuficiente, al tiempo que acogemos con beneplácito los esfuerzos desplegados por el Departamento de Operaciones de Paz para aumentar el número de mujeres desplegadas.

Quisiera concluir formulando algunas preguntas. Mi primera pregunta es general y va dirigida a todos y cada uno de los ponentes. ¿Cuál es o cuáles son, en términos generales, las principales dificultades que afrontan para llevar a cabo sus misiones? Mi segunda pregunta va dirigida a todos los ponentes, pero, en especial, a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). ¿Cómo evalúan la evolución de las capacidades de que se dispone para responder a las necesidades de las víctimas de la violencia sexual y en razón de género?

Por último, deseo formular una pregunta al Comisionado de Policía de la MONUSCO, Sr. Abdounasir. Su referencia a los esfuerzos de la MONUSCO en la lucha contra la delincuencia organizada en los que se otorga prioridad al fortalecimiento del sistema penal es muy útil. También me interesaría saber qué otra información podría proporcionarnos en relación con las actividades que está llevando a cabo el componente de policía de la MONUSCO para ayudar a hacer frente a la crisis del ébola.

Sr. Singer Weisinger (República Dominicana): Agradecemos al Sr. Jean-Pierre Lacroix y a los Comisionados de Policía de distintas misiones de paz, así como a la Sra. Marie-Joseph Fitah-Kona, en representación de un país receptor.

El componente policial es parte integral de la arquitectura de paz y seguridad y, por consiguiente, debemos aumentar su rol a ese respecto. Reconocemos el papel primordial que juega sobre el terreno, conectando los trabajos de las Naciones Unidas referidos al mantenimiento y la consolidación de la paz, lo que demuestra la necesidad de una coordinación entre los componentes policial y militar, así como entre los componentes humanitario y civil. Asimismo, hacemos énfasis en la importancia de desarrollar una coordinación estrecha con las autoridades nacionales, las comunidades y la sociedad civil, alcanzando todas las esferas de la sociedad en la promoción del estado de derecho, por lo cual consideramos relevante aumentar el porcentaje de oficiales de policía en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Apreciamos los esfuerzos de las Naciones Unidas para asegurar que los países contribuyentes de policías cumplan con los estándares necesarios, a sabiendas de que continúan los retos relativos al despliegue y el entrenamiento. Como se ha destacado en los últimos informes del Secretario General sobre las actividades policiales, son cruciales la capacitación y el equipo adecuado del personal de policía antes de ser desplegado, así como la selección de unidades policiales calificadas. Al hacer referencia a la capacitación, nos referimos igualmente a un enfoque centrado en las personas en aspectos relacionados con la justicia, el estado de derecho y el debido proceso, así como con los derechos humanos, la protección de los niños, la violencia sexual relacionada con los conflictos y la violencia de género, sin olvidar la habilidad de comunicarse con las comunidades en su lengua. Los países contribuyentes de policías deben redoblar sus esfuerzos para asumir su responsabilidad a este respecto.

Quisiera hacer una pregunta al Sr. Lacroix. Según su criterio, ¿en qué áreas existe una mayor brecha en la capacitación requerida para el personal de policía antes de ser desplegado y cuál es el impacto de esta realidad sobre el terreno?

Las operaciones de paz deben ser inclusivas y reactivas y, por tanto, se debe garantizar el seguimiento de los asuntos de género en el diseño, la planificación, la ejecución y la evaluación de las operaciones de paz. Valoramos que el número de jefas de los componentes de policía haya aumentado. Sin embargo, las mujeres continúan estando insuficientemente representadas en puestos de nivel superior. Aumentar la presencia de las mujeres en las fuerzas policiales abre los canales de comunicación para las mujeres y las niñas sobre el terreno, abordando sus preocupaciones relativas a la protección y sus necesidades inmediatas.

Por tanto, queremos aprovechar para felicitar a la Comandante Seynabou Diouf, oficial de la Policía Nacional del Senegal desplegada en la República Democrática del Congo, que lidera una fuerza contra la explotación y los abusos sexuales y que acaba de recibir el premio de las Naciones Unidas a la mujer policía del año.

Quisiera hacer otra pregunta al Sr. Lacroix. Nos gustaría saber qué iniciativas ha emprendido la División de Policía de las Naciones Unidas para aumentar la cantidad de mujeres oficiales de policía y para integrar una perspectiva de género en las áreas funcionales del componente policial.

Por último, quisiera expresar nuestro compromiso y apoyo a la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz del Secretario General y a sus compromisos compartidos. Creemos que los éxitos de la labor policial de las Naciones Unidas están intrínsecamente vinculados a la realización del ideal del sostenimiento de la paz. Sin embargo, todos estos objetivos que hemos demandado y con los cuales nos hemos comprometido no pueden ser alcanzados sin un conocimiento real de las causas profundas de los conflictos acompañados de esfuerzos de prevención y alerta temprana.

Quisiéramos finalizar agradeciendo al personal policial de las Naciones Unidas, por su dedicación donde ponen en riesgo su vida día tras día en miras a proteger a los más vulnerables y en la búsqueda de la consolidación duradera y sostenible de la paz.

Sr. Barkin (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Lacroix y a los comisionados de policía por sus exposiciones informativas.

En el Consejo, hablamos mucho acerca de las operaciones de mantenimiento de la paz, aunque nuestras conversaciones tienden a centrarse en las contribuciones del personal militar. Agradecemos a los valientes contingentes de cascos azules, pero me complace que hoy tengamos la oportunidad de reconocer las importantes contribuciones de la policía al fortalecimiento del estado de derecho, que es, en última instancia, el cimiento de una sociedad pacífica. Debemos honrar a aquellos, cuya labor sienta las bases de esa paz.

Quisiera felicitar a la Mayor Seynabou Diouf, del Senegal, quien recibió ayer el prestigioso premio a la Mujer Policía de las Naciones Unidas en 2019. Encomiamos su destacada labor como oficial y su dedicación a la labor que realiza como dirigente de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Además, durante el reciente viaje del Consejo a Sudán del Sur, tuvimos el placer de reunirnos con el Comisionado de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. Apoyamos con firmeza la Estrategia de Paridad de Género para el Personal Uniformado de 2018-2028, e instamos a los países que aportan fuerzas de policía a que adopten políticas que aumenten la participación de la mujer.

También quisiera felicitar a los agentes de policía que prestaron servicios en la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití y allanaron el camino para la transición de la Misión a una misión política especial. Capacitaron y profesionalizaron a la Policía Nacional de Haití, que ahora es un ejemplo positivo para el desarrollo de Haití, al asumir aún más responsabilidad respecto de la paz y la seguridad en su propio país.

Nuestra comprensión de la importancia del estado de derecho es el motivo que sustenta la amplia capacitación que ofrecemos para empoderar a los países que aportan fuerzas de policía. La capacitación los ayuda a desplegar fuerzas de policía bien capacitadas en las misiones de las Naciones Unidas. Desde 2010, en virtud del programa de Actividades Policiales Internacionales de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, de los Estados Unidos, se ha impartido capacitación a más de 12.000 agentes de policía de mantenimiento de la paz de más de 12 países. También hemos colaborado con las Naciones Unidas para elaborar nuevos cursos de capacitación y reforzar las normas de desempeño, incluida una alianza de larga data con el Centro de Excelencia para Unidades Policiales de Estabilidad, de Italia, para capacitar a los instructores y dirigentes de la policía.

En la República Democrática del Congo, estudiaremos oportunidades similares para mejorar el papel que la policía de las Naciones Unidas puede desempeñar en apoyo de las iniciativas de la MONUSCO para proteger a los civiles y mejorar la seguridad. En Abyei y a lo largo de la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur, seguimos preocupados por la estabilidad del estado de derecho. Exhortamos al Sudán a que otorgue visados de inmediato a la policía de las Naciones Unidas, como primer paso para establecer una fuerza de policía conjunta en Abyei.

A fin de mantener la paz y un entorno de seguridad mundial que se torna cada vez más complejo, es importante que las fuerzas de policía se desplieguen con el equipo apropiado. En Malí, nos preocupa que, según se indica en el último informe trimestral sobre la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (S/2019/782), dos unidades

de policía constituidas carecen de vehículos protegidos contra las minas. Estas unidades desempeñan un papel esencial con miras a fomentar la capacidad para hacer cumplir la ley a nivel local. Sin el equipo adecuado, su seguridad se ve amenazada y su eficacia es limitada.

Un año después de haberse aprobado por unanimidad la resolución 2436 (2018), reiteramos nuestro apoyo al compromiso de las Naciones Unidas en favor de la aplicación de una política integrada de desempeño, que debe basarse en normas claras para todo el personal civil y uniformado de las Naciones Unidas que trabaja en operaciones de mantenimiento de la paz y las apoya. Contamos con los Comisionados de Policía para que las fuerzas de policía desplegadas sobre el terreno puedan tener la capacitación y el equipo adecuados para cumplir las tareas encomendadas.

Apoyamos plenamente las iniciativas para informar al Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, y esperamos con interés escuchar evaluaciones francas sobre el desempeño, en particular las deficiencias, los éxitos y la forma en que los Estados Miembros pueden ayudar. También agradecemos el informe de julio del Secretario General sobre la evaluación de la División de Policía (A/74/223). Valoramos el compromiso de velar por la eficacia del desempeño y la rendición de cuentas del personal de policía sobre el terreno, como una de las funciones básicas de la División. Felicitamos a la División por la puesta en marcha de un instrumento en línea que permite evaluar las unidades de policía constituidas, que registró 34 evaluaciones de 49 unidades desplegadas y elaboró 11 planes de mejora del desempeño para subsanar las deficiencias.

Por último, queremos aprovechar el hecho de que los Comisionados de Policía nos acompañan en el día de hoy. Quisiéramos saber más acerca de las dificultades que enfrentan en relación con el equipo. Para terminar, formularé tres preguntas concretas, algunas de las cuales ya se han planteado. En primer lugar, ¿cómo se utilizan los datos relativos al desempeño para decidir la rotación y el despliegue de los países que aportan fuerzas de policía? En segundo lugar, me sumo a mis colegas para preguntar cómo podemos garantizar un mayor número de mujeres en las rotaciones y los despliegues de personal de policía. En tercer lugar, cuáles deben ser las prioridades para elaborar y aplicar el Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Al igual que pedimos a los colegas de la Secretaría de las Naciones Unidas y sobre el terreno que innoven constantemente, nuestra Presidencia introduce innovaciones en todo momento con respecto a la interacción. Daré ahora la palabra a los ponentes para responder las preguntas formuladas hasta ahora que, según he contado, son alrededor de 15. Espero que ello impulse a los que aún no han intervenido a retomar esas respuestas o problemas conexos. Pido a los ponentes que sean breves en sus respuestas a fin de que el Consejo pueda proseguir su labor.

Doy ahora la palabra al Sr. Jean-Pierre Lacroix para responder a las observaciones y las preguntas formuladas.

Sr. Lacroix (*habla en inglés*): Creo que el representante de Bélgica formuló una pregunta sobre el instrumento de evaluación del desempeño que hemos implantado.

(*continúa en francés*)

Con respecto a las herramientas de evaluación del desempeño, hay dos categorías pertinentes. La primera es el sistema integral de evaluación del desempeño, que abarca todos los aspectos pertinentes para evaluar la ejecución de los mandatos. Ya se está aplicando el sistema de evaluación en seis misiones. Se pondrá en marcha en cuatro misiones más en la próxima primavera. Se trata de una evaluación holística, es decir, sobre la base de diversos elementos relativos a la evaluación, podemos evaluar la manera en que la misión está cumpliendo su mandato. Con respecto al componente de policía, esta herramienta permite evaluar el desempeño de las diferentes unidades en relación con todo el mandato. En otras palabras, es una herramienta integral que ilustra los resultados de cada uno de los componentes de la misión en la ejecución general del mandato. Eso es lo primero.

A pesar de que se ha desplegado esta herramienta en las misiones hace relativamente poco tiempo, permite que cada uno de los interlocutores de la Misión tenga una visión general de los criterios para poder evaluar si la misión está cumpliendo su mandato, y en qué medida, y definir una visión común de los objetivos fundamentales y los principales criterios de evaluación.

Ahora tenemos una segunda herramienta que se ha elaborado y aplicado para las unidades de policía en concreto y que también existe en las unidades militares. Se trata de un instrumento específico para evaluar las unidades de policía. Mediante este instrumento, podemos evaluar los puntos fuertes y los puntos débiles de cada unidad y, tras esa evaluación, entablar un diálogo con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para superar las deficiencias o las posibles deficiencias.

Tras la aplicación de estas herramientas, creo que ahora podemos tener una idea muy clara de la situación

con respecto a las distintas unidades y aumentar los esfuerzos de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en materia de capacitación, tanto de la dirección de las unidades como de su personal.

También hemos visto una mejora en nuestros niveles de equipo, aunque es necesario avanzar más en ese sentido. Asimismo, debemos aumentar nuestra capacidad para proteger a nuestro personal y seguir aumentando la concienciación sobre el comportamiento y la disciplina del personal, lo que ha dado lugar a una reducción de las denuncias contra la policía y del número de víctimas de actos hostiles. Aún queda trabajo por hacer en varias esferas importantes: el examen de los procedimientos operativos estándar, el examen de políticas y directrices específicas sobre el fortalecimiento de la seguridad de las unidades. En términos más generales, estamos organizando un taller para el mes próximo, que se impartirá en Entebbe, para hacer un balance de nuestros esfuerzos con respecto a la eficacia de nuestras unidades de policía.

(*continúa en inglés*)

Se formuló una pregunta sobre nuestros esfuerzos con respecto a las mujeres. Creo que ahora hay una mayor conciencia entre los países que aportan fuerzas de policía acerca de la importancia de proporcionarnos más personal femenino de mantenimiento de la paz. La mayoría de los países que aportan fuerzas de policía están aumentando gradualmente el número de unidades de policía constituidas integradas por mujeres. Tenemos ya varios jefes de componentes de policía que son mujeres. Ya hay conciencia sobre la cuestión. Lo importante ahora es seguir alentando a los países que aportan fuerzas de policía a que mantengan esos esfuerzos y se aseguren de que haya una capacitación adecuada, no solo para las mujeres agentes de policía y el personal directivo superior, sino también para concienciar a la población de la importancia de contar con un entorno de trabajo favorable a las mujeres e incluirlas en nuestros contingentes de policías y militares.

Se formuló otra pregunta sobre la perspectiva de género. Creo que esto tiene que ver con la formación y el análisis. Estamos realizando esfuerzos constantes para mejorar la capacitación que tiene en cuenta las cuestiones de género, que ya mencioné anteriormente, y contamos con asesores de género y otros miembros en nuestra misión que participan en el análisis de los conflictos que tienen en cuenta las cuestiones de género.

El representante de los Estados Unidos formuló una pregunta sobre las principales deficiencias que aún existen en las unidades que deseamos desplegar. Mencionaré algunas. En primer lugar, creo que es justo decir que seguimos teniendo déficit de equipo. Se hizo referencia a las deficiencias de algunas unidades con respecto al equipo de protección clave, incluidos, en algunos casos, los vehículos blindados antiminas. A ese respecto, el porcentaje de unidades con graves déficits de equipo ha disminuido en general, pero todavía tenemos que avanzar en esa dirección. Como sabe el Consejo, estamos promoviendo todo tipo de formas innovadoras de superar esas dificultades, incluso con el concepto de países que aportan equipo o cualquier tipo de colaboración.

También quisiera mencionar dos ámbitos importantes. Ya he mencionado el primero: la importancia de continuar nuestros esfuerzos por aumentar el número de mujeres en nuestras unidades. El segundo déficit que afrontamos tiene que ver con los idiomas. Con demasiada frecuencia no contamos con suficientes unidades de policía constituidas y, en particular agentes de policía, con conocimientos adecuados en los idiomas que son comunes en las zonas en las que hemos desplegado operaciones de mantenimiento de la paz. En ese sentido, quisiera mencionar el francés y el árabe. Exhortamos a nuestros países que aportan contingentes y fuerzas de policía, sobre todo a los que no hablan francés ni árabe, a que hagan un esfuerzo concreto para capacitar al menos a algunos de sus oficiales en esos idiomas. Por supuesto, también es muy importante tener conocimientos adicionales de los idiomas locales. Considero que la cuestión del idioma es importante en general en nuestras operaciones de paz, pero lo es aún más cuando se trata de la policía, y estamos exhortando encarecidamente a nuestros países que aportan policías a que continúen con sus esfuerzos lingüísticos. Además, ese ámbito se presta para las alianzas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Lacroix por las aclaraciones que ha hecho.

El Sr. Lacroix habló un poco sobre los problemas por los que atraviesan las mujeres policías, que fue una pregunta formulada a la Sra. Mary Gahonzire. Pido a ella que comparta sus ideas al respecto y daré dos o tres minutos para que lo haga.

Doy ahora la palabra a la Sra. Gahonzire.

Sra. Gahonzire (*habla en inglés*): Me preguntaron acerca de los problemas por los que atraviesa el personal uniformado femenino en las misiones de paz. En primer lugar, quisiera dar las gracias a nuestros dirigentes por la estrategia de paridad de género para el personal uniformado que está aplicando la División de Policía. Tenemos

una hoja de ruta y, cabe esperar, podremos lograr nuestros objetivos colocando a las mujeres con las habilidades y calificaciones adecuadas en los lugares adecuados.

Sin embargo, como se me ha preguntado, sobre el terreno, algunas de las dificultades específicas están relacionadas con la salud, habida cuenta de la naturaleza de la mujer y la infraestructura, que, en la mayoría de los casos, no la favorece. En cuanto al resto, puedo decir que hay estereotipos perpetuados por los Estados Miembros, a pesar de que forman parte de la iniciativa de la Acción para el Mantenimiento de la Paz. Además, se están realizando esfuerzos y vamos por buen camino.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Gahonzire por sus aclaraciones. Estoy seguro de que se están adoptando medidas al respecto en todas las misiones posibles.

Se formularon varias preguntas al Sr. Abdounasir y tiene aproximadamente un minuto para que responda a cada una de ellas.

Doy ahora la palabra al Sr. Abdounasir.

Sr. Abdounasir (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias a los diversos miembros que acogieron con beneplácito el Premio Anual de las Naciones Unidas para Mujeres Policías, otorgado a una colega de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Las mujeres agentes de policía aportan un valor añadido. Ello puede verse no solo en los casos de violencia sexual, sino también cuando se trata de la atención a las víctimas y el seguimiento de los casos.

También quisiera añadir que, a pesar de nuestros mejores esfuerzos, la violencia sexual en la República Democrática del Congo sigue siendo un problema. Nos centramos en apoyar a las autoridades locales, como la Policía Nacional Congolesa y el sistema judicial, a fin de juzgar a las partes responsables. También debemos mencionar que nuestras capacidades son muy limitadas. El tamaño de la policía de las Naciones Unidas es menos del 1% del de la Policía Nacional Congolesa. Ese es el motivo por el cual nos centramos en las zonas prioritarias para que podamos incidir en ellas.

En cuanto a la pregunta sobre el sistema de justicia penal, en general, estamos trabajando con el sistema de justicia penitenciario en el marco del estado de derecho, junto con otros asociados como la Unión Europea, a fin de apoyar a las autoridades congolesas en la elaboración de estrategias y planes de acción, sobre todo a los niveles local y provincial.

En cuanto al virus del Ébola, que se propaga en la República Democrática del Congo en zonas donde hay grupos armados, la policía de la MONUSCO ha estado trabajando desde el comienzo del brote. Estamos asistiendo a una disminución constante del virus y la policía de la MONUSCO sigue añadiendo valor cuando se trata de hacer un seguimiento de los contactos. Apoyamos a las autoridades congolesas para hacer el seguimiento de los contactos de alto riesgo, lo cual nos ha permitido hasta hoy prevenir el desplazamiento. Hay algunos casos, pero técnicamente podemos seguirlos y, ciertamente, llevarlos a los centros de tratamiento.

En cuanto a la pregunta de la representante de Bélgica sobre el valor añadido de la Unión Europea, diré que, en mi experiencia anterior en el Congo, Malí y pero también en Côte d'Ivoire, hubo una cooperación muy estrecha con la Unión Europea. Eso nos permitió desarrollar el sector de la capacitación de las fuerzas de defensa y de seguridad y elaborar, en particular, un marco para la capacitación de líderes. Ya sea en Côte d'Ivoire, Malí o el Congo, la Unión Europea nos ha ayudado a desarrollar centros de capacitación y cursos de capacitación.

Mi última observación se refiere a la posibilidad de que las unidades de policía puedan sustituir a los militares y, en particular, dónde. Si lo entiendo bien, la protección de los civiles es una cuestión de seguridad pública. Estimamos que se trata de una cuestión que compete más bien a la policía en general y a los agentes de policía de la MONUSCO en particular. En provincias como las de los Kasáis, Tanganica o una parte de Ituri, la policía de las Naciones Unidas desempeña su papel correspondiente para impulsar los diferentes contingentes y efectuar un trabajo de calidad y, estoy personalmente convencido, con mejores resultados.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Abdounasir por las aclaraciones que ha proporcionado.

Doy ahora la palabra al Sr. Yacouba para que responda a las preguntas formuladas.

Sr. Yacouba (*habla en francés*): Doy las gracias a los representantes por sus preguntas. La primera pregunta se refería a la creación de capacidad en favor de las fuerzas de seguridad malienses. En mi declaración dije que el apoyo es multifacético, porque las necesidades también son enormes. Por lo tanto, la capacitación que impartimos depende realmente de las necesidades y del tipo de tareas que la policía, la gendarmería y la guardia nacional encargada de la protección de los civiles tendrán que llevar a cabo. En consecuencia, hemos impartido una serie de cursos de capacitación, pero

también hemos realizado proyectos de construcción para permitir el despliegue de equipos en el norte y en el centro. Actualmente también impartimos capacitación muy especializada en el ámbito de la lucha contra la delincuencia organizada. Contamos con equipos especializados sobre el terreno. Ahora tenemos tres. Hay un equipo especializado alemán, un equipo especializado franco-alemán y también otro equipo que lleva a cabo toda la capacitación técnica y forense. Esas son las esferas en las que intervenimos.

El apoyo también se lleva a cabo en materia de asesoramiento. En ese sentido, en numerosos ámbitos, como se ha dicho con razón, trabajamos en asociación con la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de la Capacidad en Malí (EUCAP Sahel Malí), donde tenemos los mismos clientes. A ese nivel, hay, en consecuencia, apoyo en forma de asesoramiento y apoyo operacional sobre el terreno, como, por ejemplo, cuando se produjeron las masacres de Koulougon Peul, Ogossagou y Sobane Da e, incluso cuando hubo el ataque contra el campamento militar. Así pues, la única estructura donde hay capacidad, como se ha dicho apropiadamente, de carácter técnico y forense, es la Misión Integrada Multidimensional de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), en la que hemos prestado nuestra ayuda para tener una presencia sobre el terreno, recopilar datos y analizar esa información. El análisis que realizamos tiene dos niveles: primeramente, para las necesidades de enjuiciamiento, a través de nuestras unidades de apoyo a la lucha contra la delincuencia organizada transfronteriza, pero también para necesidades de prevención. A ese respecto, el Ministerio de Seguridad Interior y Protección Civil creó un centro para analizar y recopilar información, en el que hemos formado al personal. Estamos trabajando en ello también con la EUCAP Sahel Malí y el asesor de seguridad interior de Francia para poder contribuir a aportar mejores respuestas, dado que, a menudo, se activan alertas, pero no se sabe qué ha ido mal. La población dice haber activado la alerta, pero las fuerzas intervienen al día siguiente. En consecuencia, en relación a eso también prestamos ese tipo de apoyo a nuestros asociados malienses.

Los miembros también nos preguntaron cuál es la contribución de las unidades de policía constituidas. En ese sentido, quisiera tomar el ejemplo de la región de Mopti, donde, solo para la ciudad de Mopti, cubrimos efectivamente, a la espera de la llegada de una segunda unidad de policía constituida, todas las zonas excepto, naturalmente, las zonas que están inundadas. Allí llevamos a cabo conjuntamente patrullas con las fuerzas malienses, en particular con la gendarmería. En ese contexto, también quiero precisar que se llevó a cabo una operación en colaboración con las fuerzas de seguridad malienses, pero también hay una región en la que opera la MINUSMA. Estimo que podemos decir que ha habido menos delincuencia en las zonas que controla la MINUSMA.

También puedo decir, respecto de la evaluación de lo que hemos hecho, y en cuanto a la capacitación y el apoyo a las autoridades malienses, que, en las últimas elecciones, en las que se produjeron menos incidentes y que tuvieron lugar sin contratiempos gracias a los esfuerzos que desplegamos con la EUCAP Sahel Malí para capacitar a las unidades de seguridad, había un dispositivo de seguridad. Estimo que todo eso representa un valor añadido que podemos, a ese nivel, reconocer.

Otro aspecto que se ha planteado se refiere a la interacción con los grupos armados. Esa cuestión tiene dos niveles. Estimo que en esta cuestión existen dos niveles. Primeramente, hay grupos armados que firmaron el acuerdo. En ese sentido hay, en consecuencia, estructuras a través de las cuales trabajamos. Por ejemplo, en materia de política territorial, hemos tenido que trabajar para explicarles, de hecho, en qué consiste la protección territorial y cuál podría ser su implantación en el caso de la reforma del sector de la seguridad. En resumen, esas son las preocupaciones que hemos compartido a ese nivel.

Se ha planteado una pregunta sobre la no participación de la policía en la esfera de la labor policial y los derechos humanos. Hay que reconocer que la policía desempeña un papel bastante importante. Cuando nos referimos a la resolución 2382 (2019), todas las cuestiones vinculadas a la reforma del sector de la seguridad son esencialmente políticas. En este momento, en lo que se refiere a las elecciones, y en la medida en que la policía presta también su apoyo al respecto, se trata de una cuestión política, pero que puede tener consecuencias.

En cuanto a los derechos humanos, la protección de los derechos humanos —la protección de las personas— forma parte central de la labor policial. Debemos promover el respeto de los derechos humanos en todas las actividades que llevamos a cabo como la lucha contra los actos de violencia que se cometen contra las mujeres y los menores. En las contribuciones que aportamos, también debemos cumplir la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.

Esas son las cuestiones sobre las que quería aportar algunas clarificaciones. En cuanto a las dificultades, estimo que el Sr. Lacroix ya ha dado respuestas adecuadas. Se trata realmente de tener los conocimientos

especializados necesarios. Sin embargo, habida cuenta del papel fundamental de la policía y de su carácter transversal, las necesidades son enormes. Hemos visto, efectivamente, que habría que cambiar el enfoque. El enfoque militar ha mostrado de sobra sus límites, pero el enfoque de seguridad también necesita cambiar impulsando una labor policial basada en la comunidad. Esto significa que no podemos gestionar desde lejos las cuestiones de seguridad. Nos hace falta una seguridad de proximidad. El calificativo “de proximidad” significa que hay que desplegarse lo más cerca posible de la población para lograr los mejores resultados. Eso implica igualmente cuestiones de inclusividad en el sentido de que todos los sectores de la sociedad estén representados. No se trata de contar con fuerzas cerca de la población sino que la calidad del despliegue dependerá de la percepción de la población para cooperar y gestionar mejor la información.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy gracias al Sr. Yacouba por las aclaraciones que ha aportado.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad que deseen hacer alguna pregunta.

Sr. Schulz (Alemania) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme dar las gracias al Secretario General Adjunto Lacroix y, en particular, a todos los ponentes que han intervenido desde el terreno, por sus esclarecedoras exposiciones informativas. Estamos muy agradecidos y reconocemos sinceramente la valiosa contribución que aportan a las misiones de las Naciones Unidas. Los miles de agentes de policía de mantenimiento de la paz en servicio merecen nuestro más profundo agradecimiento y reconocimiento, y nos complacería enormemente que los ponentes así se lo transmitieran a sus colegas.

En las exposiciones informativas se ha subrayado una vez más la función polifacética que desempeña la policía en las operaciones de paz. La policía es indispensable para la estabilización de los Estados frágiles y la creación de estructuras de seguridad. Alemania está convencida de que la policía de las Naciones Unidas es cada vez más necesaria. Alemania sigue siendo una firme defensora del fortalecimiento de la policía de las Naciones Unidas. En la actualidad, Alemania tiene personal de policía desplegado en varias operaciones de paz, entre otras, como he mencionado hace apenas unos minutos, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), a la que aportamos un equipo de policía especializado. También nos satisface prestar apoyo a la policía de las Naciones Unidas con otras aportaciones, además de personal, como la financiación del curso para comandantes de la policía de las Naciones Unidas celebrado en Berlín recientemente y la Capacidad Permanente de Policía en Brindisi. También nos enorgullece sobremanera presidir el Grupo de Amigos de la Policía de las Naciones Unidas aquí, en Nueva York.

En todas las exposiciones informativas se ha hecho referencia a la importancia de la policía de las Naciones Unidas y a la función sumamente decisiva que desempeña en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, lo cual es un axioma. Sin embargo, si el Consejo de Seguridad se preguntara si hemos aprovechado el pleno potencial de la policía de las Naciones Unidas, la respuesta probablemente sería que no. Creo que podemos hacerlo mejor y que todavía no hemos aprovechado al máximo el potencial de la policía de las Naciones Unidas en todos los ámbitos. La policía tiene muchas ventajas singulares. Es importante subrayar que la policía de las Naciones Unidas desempeña un papel fundamental en todas las fases del conflicto. Desempeña un papel importante en la prevención, la estabilización y la consolidación de la paz después de los conflictos. Por lo tanto, la policía de las Naciones Unidas también debe estar dispuesta a asesorar a los Gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas en contextos distintos de las misiones. Considero que es una cuestión muy importante. Permítaseme presentar algunas ideas respecto a las esferas en que podríamos considerar la manera de mejorar y fortalecer la policía de las Naciones Unidas.

En primer lugar, el fortalecimiento de las capacidades de asesoramiento de la policía de las Naciones Unidas es importante en lo que respecta a la prevención. La policía de las Naciones Unidas es un instrumento de prevención de primer orden que sigue estando infrautilizado y debería utilizarse de manera más sistemática y estratégica.

En segundo lugar, los comisionados de policía desempeñan un papel importante que debe seguir reforzándose. Es fundamental que incluyamos esas consideraciones en los mandatos lo antes posible y de la manera amplia posible.

En tercer lugar, se debería aumentar el nivel de asesoramiento de la policía dentro del sistema de las Naciones Unidas. La División de Policía debe ocupar el lugar que le corresponde dentro del sistema. La policía no es un mero apéndice; es imprescindible para sostener la paz, y eso es algo que debe reflejarse debidamente en las estructuras de las Naciones Unidas. Se han adoptado medidas importantes en ese sentido, pero creemos que debería y podría hacerse mucho más.

En cuarto lugar, como ya han dicho numerosos colegas, debe incrementarse el número de mujeres agentes de policía en el mantenimiento de la paz. Es especialmente importante en los contextos de la policía de proximidad y las operaciones de mantenimiento de la paz. Las actividades policiales que tienen en cuenta los programas son fundamentales para dar respuesta a las distintas necesidades de seguridad de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños. La tasa actual del 18 % es buena, pero no lo suficiente. Sin duda podemos hacerlo mejor. Acogemos con gran satisfacción los ambiciosos objetivos del Secretario General en ese sentido.

En quinto lugar, la policía desempeña un papel fundamental durante las fases de transición de las operaciones de paz. Es importante que el Consejo tenga en cuenta el asesoramiento de la policía de forma más estratégica desde un primer momento.

Antes de concluir, permítaseme hacer una pregunta al Sr. Yacouba, de la MINUSMA. Ya hemos escuchado algunas ideas y recomendaciones, pero me interesa especialmente la cuestión siguiente. Lamentablemente, hemos observado un incremento muy pronunciado de los atentados terroristas en Malí en los últimos meses. Hasta ahora, creo que ha sido el ejército quien se ha ocupado principalmente del problema. Me interesaría mucho conocer su opinión sobre si considera o recomienda que se intensifique el papel de la policía de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo en Malí.

Sr. Syihab (Indonesia) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Secretario General Adjunto Lacroix y a todos los ponentes por sus detalladas exposiciones informativas. También quisiera rendir homenaje a todos los efectivos policiales de mantenimiento de la paz por su destacada labor, servicio y dedicación a la promoción de la paz.

Las actividades policiales de mantenimiento de la paz se han convertido en un elemento importante de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Habida cuenta de que los retos a que se enfrentan esas operaciones son cada vez más complejos, sus funciones se han ido ampliando para incluir la protección de los civiles, la lucha contra la delincuencia transnacional y el fomento de la capacidad de la policía local. En ese sentido, permítaseme subrayar tres cuestiones pertinentes.

En primer lugar, para cumplir su mandato de manera eficaz, el personal de mantenimiento de la paz de la policía de las Naciones Unidas debe interactuar activamente con la comunidad local. La participación comunitaria es fundamental para ganarse la confianza de la población local. La colaboración estrecha con las comunidades locales también contribuye a desarrollar sistemas de alerta temprana y a mejorar la supervisión y los servicios de inteligencia de la policía. Por consiguiente, los efectivos de policía de mantenimiento de la paz deben procurar fomentar las relaciones con las comunidades a las que sirven. A tal efecto, deben adquirir competencias de comunicación y una comprensión de la cultura local, además de las competencias policiales básicas. Esto debe formar parte de nuestras medidas amplias para seguir mejorando la capacidad del personal de nuestras operaciones de mantenimiento de la paz. En ese sentido, Indonesia impulsó la declaración de la Presidencia S/PRST/2019/4, relativa a la formación y creación de capacidad para las operaciones de mantenimiento de la paz, durante su Presidencia del Consejo de Seguridad en mayo.

En segundo lugar, debe fortalecerse el papel de la policía de las Naciones Unidas en lo que atañe a la consolidación y el sostenimiento de la paz. El fortalecimiento del estado de derecho mediante la reforma de la policía es una de las principales tareas de la policía de las Naciones Unidas en las situaciones posteriores a los conflictos. Se debe prestar la más alta consideración a las necesidades, capacidades y prioridades de los Estados receptores, y a garantizar la titularidad nacional. También debemos recordar el alcance amplio y exhaustivo de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, que va desde la promoción de soluciones políticas y la mejora del impacto político del mantenimiento de la paz al fortalecimiento de las alianzas. Todos los elementos deberían reforzarse entre sí. Indonesia está dispuesta a compartir su experiencia y contribuir a esa importante tarea.

En tercer lugar, debemos redoblar los esfuerzos orientados a aumentar la participación de las mujeres en las actividades policiales de mantenimiento de la paz. La presencia de mujeres agentes de policía mejorará el desempeño de las unidades de policía de las Naciones Unidas, en particular en la protección de los civiles y la respuesta a la violencia sexual. Indonesia es una firme partidaria de aumentar la representación de las mujeres en las actividades de mantenimiento de la paz. No cabe duda de que es imprescindible intensificar los esfuerzos para aumentar su representación en todos los niveles de la policía de las Naciones Unidas, entre otras cosas, como subrayamos hace unos días con la Vicesecretaria General Amina Mohammed (véase S/PV.8657), en relación con la necesidad de prestar especial atención a las necesidades de las mujeres policías sobre el terreno, en particular en

lo que respecta a los kits de despliegue, el alojamiento y las reglas sobre las vacaciones en el país de origen.

Indonesia contribuye desde hace mucho tiempo a las actividades policiales de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En la actualidad, 326 agentes de policía indonesios prestan servicio en seis misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, incluidas dos unidades de policía constituidas en la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, y agentes de policía no pertenecientes a unidades constituidas en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda. Estamos dispuestos a desplegar agentes de policía con competencias especiales en materia de investigación, delitos graves, delincuencia organizada, violencia sexual y de género y actividades policiales orientadas a la comunidad, entre otras.

Permítaseme formular algunas preguntas a los ponentes. Quisiera preguntar a los tres Comisionados de Policía, ¿cuáles son los desafíos más acuciantes a que se enfrentan sus respectivas misiones en lo que atañe a los mandatos policiales? ¿Qué puede hacer el Consejo para afrontar esos desafíos? ¿Qué se ha hecho para mejorar las relaciones con la comunidad? ¿Cuáles son los desafíos en ese ámbito? ¿En qué medida obstaculizan la consecución de los mandatos de la misión?

Por último, quisiera subrayar que cada vez que ponemos en peligro a nuestros hombres y mujeres, en el contexto de cualquier misión de las Naciones Unidas, les decimos que siempre deben enorgullecerse de llevar la boina o el caso azul con honor y dignidad, puesto que todos están al servicio de la humanidad y salvan vidas. Saludo a todos los boinas y cascos azules presentes en el Salón, y a todos los que están prestando servicios sobre el terreno.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Deseo agradecer a los ponentes de hoy sus contribuciones a nuestro debate. El Secretario General Adjunto, Sr. Jean-Pierre Lacroix, nos reveló una perspectiva estratégica que nos muestra esa visión más amplia que necesita el Consejo de Seguridad en sus deliberaciones. Las sesiones informativas de seguimiento de los comisionados de policía nos dieron una idea de los desafíos y logros que encuentran los agentes de policía en sus actividades cotidianas sobre el terreno. También deseo dar las gracias a la Presidencia por haber invitado a la Sra. Marie-Joseph Fitah-Kona, que compartió con nosotros la valiosa perspectiva de una nación anfitriona, algo crucial para establecer asociaciones, que desde el punto de vista de la Policía de las Naciones Unidas es el elemento clave para comprender los desafíos actuales y futuros y, en última instancia, para cumplir con eficacia el mandato de las misiones de las Naciones Unidas.

La importancia de la policía de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz se puso de relieve en el examen externo de 2016 de las funciones, la estructura y la capacidad de la policía de las Naciones Unidas, establecido en la resolución 2185 (2014) y reiterado recientemente en el informe del Secretario General (S/2018/1183) sobre la evaluación de la División de Policía. Ello también se vio reflejado en uno de los temas de la Semana de la Policía de las Naciones Unidas correspondiente a este año, en el que se presenta a la policía de las Naciones Unidas como una proveedora de servicios a nivel de todo el sistema. Si bien podemos ver esa importancia creciente de la policía de las Naciones Unidas como una mejora del sistema, ello representa también una pesada carga de tareas y responsabilidades para la División de Policía aquí en la Sede de las Naciones Unidas. En ese sentido, mi primera pregunta es para los dirigentes de la División de Policía. ¿Está la policía de las Naciones Unidas bien equipada en cuanto a cantidad y calidad de sus efectivos para prestar ese servicio? y ¿cuáles son las tres capacidades o herramientas más necesarias para asumir esa tarea?

En segundo lugar, deseo referirme a la responsabilidad de proteger y a la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y quisiera saber si los comisionados de policía ya pueden ver que están teniendo resultados sobre el terreno. Dicho esto, y considerando los compromisos que contrajeron hace un año los países que aportan fuerzas de policía, me interesaría saber si los comisionados de policía cuentan con la capacidad y los conocimientos necesarios para cumplir con eficacia los mandatos encomendados a sus misiones. Me refiero en particular a capacidades tan esenciales como las aptitudes lingüísticas y de comunicación, así como la participación significativa de las mujeres agentes de policía en la policía de proximidad. En todo caso, deseo dar las gracias al Secretario General Adjunto Lacroix, que ya ha respondido a mi pregunta.

Para concluir, deseo hacer hincapié en la importancia de la contribución del componente de policía a los esfuerzos para resolver las crisis y mantener la paz.

Lamentablemente, no disponemos de recursos ilimitados, y las tareas que le han sido encomendadas a la policía, y que pueden ser decisivas, deberían ser parte de un enfoque sistemático que ayudaría a utilizar con mayor eficacia los limitados recursos de las misiones mediante un efecto de sinergia.

Sr. Asumu Abeme (Guinea Ecuatorial): Ante todo, quisiera felicitar al Secretario General Adjunto del Departamento de Operaciones de Paz, Sr. Jean Pierre Lacroix, por el amplio y excelente informe presentado al Consejo de Seguridad, el cual nos ilumina una vez más para conocer en detalles la evolución actual de las operaciones de mantenimiento de la paz, tras los cambios introducidos por el Secretario General para mejorar su integridad, estructura, equipamiento y capacidades humanas, con el fin de enfrentar los nuevos retos de manera ágil, eficaz y coherente.

Igualmente expreso nuestro reconocimiento a la loable labor que desempeñan la Asesora de la Alcaldía del Distrito Tercero de Bangui, Sra. Marie-Joseph Fitah-Kona, a la Comisionada de Policía de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei, Sra. Mary Gahonzire; al Comisionado de Policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, Sr. Issoufou Yacouba; y al Comisionado de Policía de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, Sr. Awale Abdounasir. Nuestras felicitaciones, se extienden a la Presidencia del Reino Unido, por haber incluido este importante tema en la agenda de su Presidencia, lo que constituye una oportunidad para que todos juntos podamos discutir y analizar el desarrollo y la evolución actual de las operaciones de mantenimiento de la paz después de las reformas introducidas por el Secretario General.

Como bien sabemos la policía, dentro de las operaciones de mantenimiento de la paz, constituye una de las herramientas más efectivas con las que cuentan las Naciones Unidas para garantizar la paz, conservar la paz y consolidar la paz. Por ello la necesidad de que la policía de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz tenga el mejor entrenamiento y equipo posible, así como los estándares más altos de conducta del personal, se hace evidente cuando se tiene en cuenta la magnitud de su responsabilidad. Es por esto que mi Gobierno, a nivel general felicita el trabajo de la policía en las misiones de mantenimiento de la paz, en la consolidación y fortalecimiento de la paz en todas las etapas de los conflictos; por entender que la figura de la policía encarna y sostiene la supervivencia humana en los conflictos, vigilando, aplicando, protegiendo y apoyando la legalidad al estar más cerca de la población civil y vivir en primera línea sus dificultades lo cual equivale a decir que su función es garantizar la seguridad del ciudadano. Es por ello por lo que los servicios policiales han de ser efectivos, eficientes, representativos, receptivos y responsables para servir y proteger a la población.

La iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, fortalece el mantenimiento de la paz gracias al impulso de la acción colectiva por parte de los agentes del mantenimiento de la paz, entre los que se incluyen todos los Estados Miembros; el Consejo de Seguridad; la Asamblea General; los contribuyentes financieros; los países que aportan contingentes y fuerzas de policía; los países receptores; las organizaciones intergubernamentales, regionales y subregionales; la sociedad civil; y la Secretaria General de las Naciones Unidas. Dentro de ese contexto, mi país, Guinea Ecuatorial valora como positivo todos los cambios y las acciones llevados a cabo por la Secretaria General, así como los logros alcanzados en la mejora en el equilibrio de las capacidades de las operaciones de mantenimiento de la paz, que han sido considerados como una transformación exitosa, con avances considerables en el logro de soluciones políticas a los conflictos y en el mejoramiento del impacto político del mantenimiento de la paz.

Dentro del espíritu de esta sesión deseábamos hacer algunas preguntas. Muchas de ellas ya fueron formuladas por otros oradores, pero hay algunas que aún no han sido formuladas. En primer lugar, a nivel general, ¿cuáles son los obstáculos que dificultan la integración total de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz? ¿Se ha hecho alguna evaluación de los obstáculos en las diferentes zonas geográficas? En segundo lugar, ¿cuál es el impacto que tienen las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno en relación con los nuevos cambios en la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz?

Para terminar, debo decir que Guinea Ecuatorial mantiene su firme compromiso de seguir apoyando todas las iniciativas de paz, desde las relacionadas con la prevención, hasta las asociadas con el mantenimiento y la consolidación de la paz en todos los niveles. Al mismo tiempo, rendimos homenaje a los valientes hombres y mujeres que, día a día, luchan en las misiones de mantenimiento de la paz para garantizar la paz y la seguridad internacionales, asegurando y salvando las vidas de los demás.

Sr. Almunayekh (Kuwait) (*habla en árabe*): Damos las gracias al Secretario General Adjunto Lacroix, a la Sra. Fitah-Kona y a los Comisionados de Policía de

las misiones de mantenimiento de la paz en la República Democrática del Congo, Abyei y Malí. Quisiera abordar tres cuestiones en nuestro debate de hoy: la decisiva labor de la policía de las Naciones Unidas, su función prevista y la importancia de la participación de las mujeres en las operaciones de paz.

Con respecto a la labor de la policía de las Naciones Unidas, la presencia de los Comisionados acompañándonos hoy en el Consejo, con ocasión de la celebración anual de la Semana de la Policía de las Naciones Unidas, atestigua la permanente convicción del Consejo de Seguridad sobre la creciente importancia de las actividades policiales en las operaciones de mantenimiento de la paz, ya sea efectuando una transición fluida en los países que salen de un conflicto, ya sea fomentando la capacidad y reformando el sector de la seguridad, incluidas las instituciones penitenciarias. Estas operaciones multidimensionales se crearon para responder a conflictos que, por sí mismos, tienen múltiples dimensiones y repercusiones igualmente variadas en la sociedad, lo que requiere diversificar los instrumentos de mantenimiento de la paz para adaptarlos a cada país. Esa es la razón por la que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2382 (2017), que reconoce la importancia de incluir la labor policial como un elemento más al considerar la posibilidad de establecer operaciones de mantenimiento de la paz.

En cuanto a la función prevista de la policía de las Naciones Unidas, las operaciones de mantenimiento de la paz van evolucionando a medida que evoluciona el carácter de los conflictos, mientras que las necesidades y las expectativas de la policía cambian también, en consonancia con los tres principios del mantenimiento de la paz. Por ello, es conveniente plantearse la posibilidad de no dejar el despliegue de la policía de las Naciones Unidas para el final de las operaciones de mantenimiento de la paz. Deberíamos guiarnos por la resolución 2382 (2017) al asegurar las actividades policiales, sobre la base de cada situación concreta, cuando consideremos el establecimiento de operaciones de mantenimiento de la paz. Cabe subrayar que valoramos sobremanera el papel de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, así como sus esfuerzos orientados a rehabilitar al personal de mantenimiento de la paz y mantener su formación. Además, hacemos hincapié en los principios de la disciplina y la rendición de cuentas en todos los niveles.

En lo que respecta a la importancia de la contribución de las mujeres a las operaciones de paz, las mujeres desempeñan un papel fundamental en todas las fases de un conflicto. Las mujeres que integran la policía de las Naciones Unidas también pueden hacer una contribución particularmente importante a la labor de comunicación con las comunidades locales y las víctimas de violencia o de malos tratos, así como asegurar el tipo de protección y de solidaridad que solo pueden lograrse con la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, debemos mantener y reforzar su participación. En ese sentido, quisiéramos felicitar al Senegal y a la Comandante Diouf por su galardón como agente de policía del año, que por sí solo atestigua la eficacia de la policía femenina.

Para concluir, mis colegas han planteado muchas preguntas importantes, y hemos estado atentos a las respuestas de los ponentes. Quisiera subrayar lo que han dicho mis colegas sobre el papel que debería desempeñar el Consejo de Seguridad para garantizar que la policía de las Naciones Unidas pueda cumplir plenamente sus responsabilidades.

Sr. Ugarelli (Perú): Queremos, igualmente, agradecer la convocatoria a esta sesión y las importantes presentaciones del Secretario General Adjunto Lacroix, de los jefes de los componentes policiales de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), y de la Asesora de la Alcaldía desde Bangui.

Reconocemos, en primer lugar, las relevantes funciones que cumplen los efectivos policiales en las operaciones de paz de las Naciones Unidas y su capacidad de acción para el mantenimiento, la consolidación y el sostenimiento de la paz en los países donde son desplegados. En esa línea, el Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz, de la policía de las Naciones Unidas, constituye una herramienta central para generar directrices de acción comunes que pueden ser replicadas en los procesos de administración, reclutamiento y entrenamiento y en los mecanismos de evaluación del desempeño. Destacamos, a ese respecto, la función fundamental de promover, proteger y respetar el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, principio que se encuentra incorporado en cada uno de los aspectos del trabajo de la policía de las Naciones Unidas. Ello se manifiesta de manera particular en el fortalecimiento de las instituciones y de las capacidades nacionales llamadas a restaurar y mantener la seguridad y el orden público, así como a garantizar el acceso a la justicia y la rendición de cuentas por los crímenes cometidos.

En el caso de la MINUSMA, la protección de los civiles y de los más vulnerables representa una función primordial, al tiempo que coadyuva a la reducción de la violencia intercomunal y restablece la presencia del Estado en el territorio. El Comisionado de Policía Yacouba se ha referido a algunas estrategias para contribuir a la generación y mayor presencia de la policía en las diversas localidades del país. Quisiera preguntarle, a este respecto, cuáles son las principales dificultades que enfrentan en el logro de ese objetivo.

Por otro lado, subrayamos la importancia que reviste la generación de capacidades de involucramiento, interacción y respeto de la sociedad civil, con miras a generar una mayor confianza entre la población. Ello es central para contribuir a crear las condiciones de apoyo a los procesos políticos en curso, por ejemplo, mediante la explicación de los acuerdos nacionales a la población local en la República Centroafricana, lo cual constituye un imperativo en el contexto actual, con miras a reducir la violencia que aún persiste en el país, al tiempo que se promueve el involucramiento de las instancias locales. Al respecto, quisiera consultar a la Asesora de la Alcaldía Fitah-Kona sobre cuál ha sido su experiencia con los efectivos policiales desplegados en Bangui en sus esfuerzos por generar una estrecha relación con la población local, que redunde en más eficientes esquemas de prevención, alerta temprana e inteligencia policial, y cómo se podrían estrechar estos vínculos para lograr dichos objetivos. De igual forma, y tal como ya lo han señalado algunas otras delegaciones, la contribución de las mujeres a estos procesos ha dejado de ser una mera recomendación útil para constituirse en un paradigma de la implementación eficiente y necesaria, particularmente en el acercamiento a las comunidades y organizaciones de la sociedad civil locales, tanto de mujeres como de jóvenes.

Agradecemos la información compartida por la Comisionada Policial de la UNISFA, Sra. Gahonzire, sobre la coordinación con los comités conjuntos de seguridad para hacer frente a la presencia de grupos armados. Quisiéramos consultarla sobre cuál es la participación que vienen desempeñando las policías femeninas en este contexto, particularmente en la promoción del diálogo y el acercamiento a las comunidades locales. Otro elemento central de las funciones de la policía de las Naciones Unidas es el apoyo frente al crimen organizado, que erosiona la institucionalidad requerida para sostener la paz, suele tener un alcance transnacional y, en muchos casos, favorece la corrupción y establece nexos con el terrorismo. Sobre lo compartido, quisiéramos preguntar al Comisionado de Policía de la MONUSCO, Sr. Abdounasir, de qué forma se ha venido coordinando, a nivel regional y subregional, con miras a generar sinergias efectivas para enfrentar este flagelo, lo que implica, asimismo, desarticular las dinámicas de apoyo logístico.

Concluimos reiterando nuestro homenaje a los miles de efectivos policiales que realizan una compleja e importante labor a favor de la paz y la seguridad en diversas misiones desplegadas por mandato del Consejo en países afectados por conflictos, particularmente a aquellos que han ofrendado la vida a la causa de la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Reino Unido.

La labor policial es fundamental y, mientras continuamos examinando y perfeccionando nuestra comprensión de la consolidación de la paz, dicha labor se ha vuelto más importante que nunca, habida cuenta de que la policía es a menudo más eficaz en este contexto que la tradicional dependencia de los contingentes. En sus observaciones introductorias sobre el Sudán, el Sr. Lacroix se ha referido a las funciones de enlace con los estados de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur. En ese sentido, cuando llegue el momento de hacer la transición del mantenimiento a la consolidación de la paz en el Sudán, será fundamental contar con un componente de policía en la misión de relevo. Sería bueno escuchar las observaciones que pueda tener al respecto.

Si queremos que las actividades policiales de las Naciones Unidas sigan siendo eficaces, es necesario que todos nosotros —tanto si somos miembros del Consejo como países que aportan fuerzas de policía o comandantes de la policía— escuchemos las experiencias de los agentes de policía sobre el terreno y examinemos qué reformas pueden suponer una diferencia en la práctica. Nuestro colega alemán ha dicho que aún no hemos aprovechado el pleno potencial de la labor policial de las Naciones Unidas, y estoy de acuerdo con él. Naturalmente, el Reino Unido defiende firmemente las resoluciones 2185 (2014) y 2382 (2017) y el examen externo de las funciones, la estructura y la capacidad de la División de Policía de las Naciones Unidas de 2016, si bien se debe hacer más en relación con las recomendaciones pendientes de ese examen. Creemos que el reciente informe del Secretario General sobre la labor policial (S/2016/952) nos brinda una oportunidad para hacer balance de los diversos aspectos de la reforma y elaborar un plan concreto para el futuro. Hay dos aspectos que quiero destacar brevemente.

En primer lugar, al Reino Unido le gustaría que el asesoramiento en materia de labor policial se integrara plenamente en los procesos de planificación de las misiones, a fin de velar por la inclusión de conocimientos policiales especializados en la adopción de decisiones durante todo el tiempo que dure la misión. Eso significa, en términos sencillos, que los expertos de la policía deben sentarse a la mesa y ser escuchados. Esta estrategia debe sustentarse en una sólida capacidad analítica.

En segundo lugar, queremos que las misiones de las Naciones Unidas sigan apoyando el desarrollo de la aplicación de la ley en los Estados receptores —algunos de nuestros comandantes se han referido hoy a ese respecto— y que lo hagan sobre la base de una evaluación de las necesidades y la capacidad del Estado receptor. Consideramos que, para maximizar el impacto, la policía debe contar con los especialistas adecuados en las disciplinas adecuadas y en los lugares adecuados. Por consiguiente, alentamos a la División de Policía a que mejore la eficiencia del reclutamiento y el despliegue ulterior. El proceso de reclutamiento puede ser lento y burocrático. Debe basarse en las competencias, las capacidades y los conocimientos especializados. Debe ser transparente, equitativo y abierto, y debe distinguir entre las unidades de policía constituidas y los agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida o los equipos especializados. Por supuesto, los agentes de policía que se despliegan en las misiones tienen que haber recibido una capacitación de nivel superior. Por tanto, nos gustaría que se ultimara lo antes posible el Marco de Orientación Estratégica en el que se dispone la doctrina que han de seguir las actividades policiales, incluidos todos los manuales de orientación.

Por último, quisiera señalar que me han impactado las observaciones del Comandante de la Policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, Sr. Yacouba, acerca de la relación con la población y la importancia de los derechos humanos y la confianza. Para tener éxito en su misión, no cabe duda de que los agentes deben patrullar a nivel local con el objetivo de comprender a las comunidades. Por definición, un agente de policía es agente del lugar en el que presta sus servicios. Considero que la confianza se genera más fácilmente cuando los agentes de policía son un reflejo de la diversidad del mundo cuya protección les ha sido encomendada.

Al igual que a nuestro colega del Perú, me interesaría conocer la opinión de la Sra. Fitah-Kona sobre las mejores prácticas en lo que respecta a la cuestión de las labores de la policía comunitaria y el establecimiento de la confianza. Como han dicho otros oradores, y haciendo eco de lo que ha dicho la Comisionada de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei, Sra. Gahonzire, nos gustaría que se adoptaran medidas para hacer frente a los obstáculos que impiden a las mujeres entrar en la policía de las Naciones Unidas. Tengo una pregunta específica para el Comisionado de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, Sr. Abdounasir, acerca de los desafíos más acuciantes para la policía de las Naciones Unidas en el contexto del reciente examen estratégico del 24 de septiembre, y cómo se propone hacerles frente.

A continuación volveré a asumir mis funciones como Presidente del Consejo.

Hemos celebrado una ronda positiva de preguntas y respuestas a mitad de la reunión, y se han formulado otras cuantas preguntas desde entonces. Ahora volveré a dar la palabra a los ponentes para que respondan a las preguntas o formulen observaciones adicionales.

Tiene la palabra al Sr. Lacroix.

Sr. Lacroix (*habla en inglés*): Seré breve. Se han planteado algunas preguntas adicionales relativas a las mujeres, y estoy seguro de que los Jefes del componente de policía aportarán muchos elementos a la respuesta a esa pregunta. Sin embargo, creo que respecto a la pregunta de lo que debe hacerse, no solo deberíamos aumentar el número de mujeres en las actividades de mantenimiento de la paz y en la policía de las Naciones Unidas, sino también crear un entorno más acogedor y adecuado para ellos. La primera pregunta en ese sentido se refería a los alojamientos e instalaciones. Creo que está bastante claro que, aunque se ha avanzado mucho en ese sentido, por lo que quisiera elogiar la labor del Departamento de Apoyo Operacional, es necesario hacer más para que el entorno físico de nuestras operaciones de mantenimiento de la paz sea plenamente acogedor para las mujeres, en particular en la policía.

El segundo elemento tiene que ver con el problema constante de la parcialidad y las percepciones erróneas, que creo que fue planteado mi colega de la izquierda. Como ya he mencionado, creo que existe concienciación respecto a la importancia fundamental de aumentar el número de mujeres en la policía de las Naciones Unidas entre los Estados Miembros y, por supuesto, entre nosotros. No obstante, tenemos que esforzarnos para librarnos de esos prejuicios y percepciones erróneas, entre otras cosas, impartiendo una capacitación apropiada y aumentando la sensibilización.

La División de Policía también ha facilitado el despliegue de mujeres durante períodos de tiempo menores, algo que también ha hecho la Oficina de Asuntos Militares en el caso de las mujeres agentes de policía. Esperamos que la posibilidad de reducir la duración de despliegue a seis meses haga que sea más fácil para las mujeres, en particular las mujeres con familia, considerar la posibilidad de desplegarse en la policía de las Naciones Unidas.

La División de Policía ha puesto en marcha una serie de programas de capacitación y ha alentado a las mujeres a que se postulen a los mismos, con miras a aumentar la capacidad de las mujeres agentes de policía para solicitar un puesto en la policía de las Naciones Unidas. También hay una serie de sesiones de capacitación exclusivas para mujeres agentes de policía. Asistí a una de ellas en China el año pasado y me quedé muy impresionado, no solo por el nivel de formación, sino también por lo motivadas que estaban las agentes que asistían al curso y las ganas que tenían de ser desplegadas. También quisiera destacar que en el último curso para comandantes de la policía de las Naciones Unidas, que se organizó con el apoyo de Alemania, el 50 % de las asistentes eran mujeres. Por lo tanto, creo que se está haciendo mucho para dar a las mujeres la posibilidad de solicitar su despliegue y de ser desplegadas, también en puestos de categoría superior.

El Presidente hizo una pregunta sobre la presencia de seguimiento de las Naciones Unidas y la Unión Africana en el Sudán, y en Darfur en particular. No cabe duda de que las funciones de enlace con los estados tienen un componente de estado de derecho muy importante, que incluye un componente de policía. Son muy activas en materia de fomento de la capacidad. Las funciones de enlace con los estados son un vehículo para la transición del mantenimiento a la consolidación de la paz. Como sabe el Consejo, estamos colaborando con las autoridades sudanesas en el marco del equipo de tareas tripartito que creamos con la Unión Africana para determinar, en estrecha consulta con las autoridades sudanesas, las modalidades y prioridades principales que podría tener una presencia de seguimiento. Es un poco temprano para dar más información al respecto, pero parece bastante claro que haya una probabilidad de que esa presencia de seguimiento pueda tener un fuerte elemento de fomento de la capacidad, al hilo de lo que están haciendo las funciones de enlace del estado. Cuando hablamos de fomento de la capacidad en relación con el mantenimiento o la consolidación de la paz, creo que nos referimos básicamente a las capacidades clave del Estado que tienen que ver con la seguridad y el estado de derecho, por lo que la función de la policía es muy importante.

Asimismo, quisiera referirme a lo que mencionó el representante de Indonesia respecto a algunos de los elementos clave que deseamos reforzar a fin de mejorar las competencias y la capacidad de nuestro componente de policía. Ya he hablado de las cuestiones del idioma, las instalaciones y el alojamiento, y de seguir aumentando las funciones y la participación de las mujeres, pero creo que también es importante subrayar la creciente necesidad de contar con competencias muy específicas en la policía de las Naciones Unidas, a las que se ha hecho referencia en algunas declaraciones. Algunas de esas competencias se enmarcan en las esferas de la investigación penal, la violencia de género y la delincuencia organizada, entre otras.

A ese respecto, quisiera decir que la División de Policía ha creado programas y grupos muy específicos de capacitación para hacer frente a la creciente necesidad de algunas de las competencias que he mencionado, entre otras cosas. Por lo tanto, estos programas de capacitación se han elaborado en estrecha consulta con los Estados Miembros y tras haber escuchado atentamente lo que nuestra misión tiene que decir al respecto. Por supuesto, también pedimos cada vez más a los países que aportan fuerzas de policía que nos proporcionen agentes de policía con esas competencias específicas, que son cada vez más necesarias en nuestra misión.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Sra. Fitah-Kona.

Sra. Fitah-Kona (*habla en francés*): Diría que lo que permite a las patrullas ganarse la confianza de la población es precisamente el hecho de que no portan armas. También quisiera añadir que solo hay tres mujeres en las patrullas del distrito Kilomètre-5, por lo que también necesitamos reforzar la presencia femenina en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). Patrullan a pie y desarmados por todo el distrito, lo cual inspira la confianza de la población en la policía de proximidad comunitaria. También quisiera mencionar que, desde esa crisis, nuestras fuerzas de seguridad interior no han estado operativas ni tienen presencia en el Distrito Tercero. Sin embargo, gracias a la MINUSCA, han mejorado las condiciones de vida en el barrio PK5, donde soy Asesora de la Alcaldía.

Permítaseme ofrecer mis opiniones finales. Quisiera decir que deben intensificarse los esfuerzos para proteger a las mujeres que participan en las tareas de la policía

de proximidad comunitaria, e incluso alentarlas. Asimismo, deseo señalar que en nuestro país es necesario un proceso de desarme, porque hemos vivido una guerra. De ese modo, se promoverían el desarrollo y el respeto de los derechos humanos. También debemos celebrar elecciones democráticas en nuestro país y garantizar condiciones de seguridad aceptables.

Para concluir, quisiera reafirmar que la República Centroafricana cuenta con la comunidad internacional. Son nuestros hermanos y hermanas y deben ayudarnos apoyando el proceso de paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Abdounasir.

Sr. Abdounasir (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a todos los oradores por las amables palabras que han dedicado a la policía de las Naciones Unidas.

En cuanto a la pregunta sobre la delincuencia organizada, quisiera añadir que la policía de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) trabaja para ayudar a las autoridades locales a establecer mecanismos a los niveles nacional y provincial, y para favorecer la colaboración en materia de delincuencia transfronteriza. Se ha avanzado mucho, pero tengo que decir que aún queda mucho por hacer, habida cuenta de que gran parte de la franja oriental de la República Democrática del Congo, donde operan grupos armados, mantiene vínculos directos con la delincuencia organizada.

En cuanto a la pregunta sobre los retos que plantea el examen estratégico, quisiera plantear tres cuestiones que consideramos fundamentales.

El primer reto es la desmilitarización de la respuesta, en el entendimiento de que la protección de los civiles en gran parte de la República Democrática del Congo es más una cuestión de seguridad que de defensa.

Nuestro segundo reto con respecto al examen estratégico fue cómo reconciliar a la población con las instituciones del Estado, porque la población ha perdido la confianza en ellas. Básicamente, se nos encargó establecer una justicia de base comunitaria y luchar contra todas las formas de impunidad y otras causas profundas de la brecha entre la población y las estructuras del Estado.

El tercer reto que plantea el examen estratégico es la cuestión de restablecer la autoridad del Estado en todo el territorio del país, lo cual requiere, obviamente, la participación de la policía, la judicatura, el sistema penitenciario y la administración territorial. Creemos que esas son funciones que la policía de las Naciones Unidas podría desempeñar fácilmente, por lo que esperamos que el Consejo recomiende el aumento de las funciones de la fuerza de policía de la MONUSCO con el objetivo de obtener esos resultados.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Sra. Gahonzire.

Sra. Gahonzire (*habla en inglés*): Voy a hablar de la promoción de un diálogo basado en el sostenimiento de la paz, que se está llevando a cabo en todas las fases de la misión. Se entiende que la participación de todos los agentes en este sentido es fundamental.

Para garantizar la participación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), tuvimos que involucrar a todos, en particular a las mujeres y los niños, en el entendimiento de que, cuando se trata de violencia, son ellos quienes más sufren. Movilizamos a toda la población en los distintos sectores de la sociedad, incluidas las mujeres, los niños, los jóvenes y los líderes tradicionales y religiosos. Gracias a esta participación plena de la sociedad, y junto a los comités de protección comunitaria, todos tuvieron la oportunidad de colaborar en las campañas de prevención y reducción de la delincuencia.

Sin embargo, el problema sigue siendo que no tenemos una fuerza de policía del Estado receptor. Sin una fuerza de policía del Estado receptor, no podemos hacer mucho. La policía de las Naciones Unidas ha movilizado y reforzado los comités de protección comunitaria, que en la actualidad cuentan con 600 participantes, 89 de ellos mujeres, así como asociados fundamentales e incluso niños en edad escolar. Sin embargo, no hay una fuerza de policía del Estado receptor.

La otra cuestión es que, además de nuestros deberes, que se disponen en el mandato inicial, tenemos que llevar a cabo tareas de reforma y reestructuración. En 2017 se completó el documento de reforma y reestructuración. De conformidad con la resolución 2445 (2018), deberíamos reunirnos con las partes y llevar a cabo un ejercicio conjunto de planificación integrada. Hasta la fecha, se han cursado invitaciones a las partes en cuatro ocasiones, pero solo ha respondido el Sudán. Hemos movilizado a la comunidad, pero está disminuyendo el número de agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida que la pueda supervisar y asesorar. Además, estamos observando un aumento de los niveles de delincuencia y disturbios.

En 2017, la reconfiguración de la UNISFA estaba a cargo del General Agwai, que se ha jubilado. La

conclusión que se alcanzó es que el mandato no se ajustaba a la situación sobre el terreno. Esa fue la razón de la reconfiguración.

Mediante la aprobación de la resolución 2445 (2018), el Consejo aumentó el número de agentes de policía en 640, incluidas tres unidades de policía constituidas y 148 agentes de policía individuales. Hasta la fecha, ninguno de ellos ha sido desplegado. Al mismo tiempo, el número de agentes de policía está disminuyendo. La situación hace que sea necesario endurecer la aplicación de la ley, pero la policía de las Naciones Unidas ha acometido una gran labor, y me complace informar de que las comunidades aprecian y piden una mayor presencia policial de las Naciones Unidas.

También quisiera responder a la pregunta formulada por el representante de Indonesia sobre el problema más acuciante en este momento. Somos conscientes de que la policía de las Naciones Unidas es un proveedor de todo el sistema y es la cara visible de la fuerza para la comunidad. Estamos allí. La delincuencia va en aumento. Es como si estuviéramos caminando sobre una cuerda floja. En 2011, el Consejo de Seguridad creó la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas en Abyei, con una dotación máxima de 50 efectivos. Más tarde, debido a la situación, se necesitaron más efectivos. Hasta la fecha, no contamos con la fuerza suficiente para responder al creciente nivel de delincuencia. A pesar de que Abyei es un área muy conflictiva, carecemos de una fuerza policial en el país receptor. En general, esos son los desafíos a los que hacemos frente como agentes de policía.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Gahonzire por sus observaciones adicionales y por su honestidad al hablar del desafío.

Tiene ahora la palabra el Sr. Yacouba.

Sr. Yacouba (*habla en francés*): Doy las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por sus preguntas.

Me formularon una pregunta sobre el papel primordial que desempeña el ejército en la gestión de las cuestiones relacionadas con el terrorismo y sobre el apoyo que la policía de las Naciones Unidas puede prestar a ese respecto. Sobre el terreno, los análisis realizados por los diversos asociados apuntan, en primer lugar, a cuestiones de seguridad que requieren respuestas adecuadas. Malí ya ha adoptado una estrategia nacional de prevención del extremismo violento y de lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, que constituye un enfoque realmente integral. Todas las partes de la estructura tienen su papel que desempeñar.

Desde el punto de vista de la seguridad, tenemos misiones de defensa civil en el marco de la defensa nacional. El ejército tiene un papel que desempeñar, pero se limita a apoyar a los servicios de seguridad, que trabajan con el sistema de justicia para garantizar el marco jurídico de las operaciones. A ese nivel, considero que la policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y la Misión en general han trabajado para establecer estructuras apropiadas, incluida la policía especializada y la brigada especializada de investigación, que son totalmente responsables de abordar todas las cuestiones relacionadas con el terrorismo.

En el seno de las demás estructuras de la policía y la gendarmería, creamos brigadas de investigación con la capacidad de intervenir sobre el terreno a fin de reunir pruebas de actividades delictivas, que a menudo son muy fugaces. Disponemos permanentemente de personal listo para ser desplegado sobre el terreno, ya sea a petición de la brigada especializada de investigación, ya sea a petición de los agentes de policía que ya se encuentran sobre el terreno. Por consiguiente, creo que tenemos un papel que desempeñar en este sentido. A menudo recibimos solicitudes directamente de jueces de instrucción para que los ayudemos en sus investigaciones.

Otras dos preguntas que más o menos se solapan hacían referencia a las dificultades que plantea el despliegue de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y a los obstáculos que dificultan la aplicación de la policía de proximidad. En ese ámbito, también se ha aprobado una estrategia nacional sobre la reforma del sector de la seguridad. Existe una secretaría responsable de la aplicación de la reforma del sector de la seguridad, pero lamentablemente, aunque se ha establecido la estructura, creo que el problema de la voluntad política sigue persistiendo.

Hace aproximadamente dos semanas se nombró un nuevo Secretario Permanente del Consejo de Seguridad Nacional. Esperamos que sea capaz de hacer que las cosas avancen. Estamos haciendo todo lo posible, entretanto, para responder a los casos más urgentes en espera de la aplicación de la reforma del sector de la seguridad. Como he dicho, la policía de proximidad es el tercer aspecto esencial para la reforma del sector de la seguridad. Incluso aunque despleguemos a personal sobre el terreno, si la población no tiene una buena percepción y no hay confianza, no podrá cooperar y no obtendremos la información necesaria.

Esa es la razón por la que estamos promoviendo la creación de un entorno de inclusividad. Creo que la propuesta que presentamos ante el Ministerio de Seguridad

tuvo buena acogida. Desde entonces, se ha llevado a cabo una campaña de reclutamiento basada en un sistema de cuotas por región. El Ministerio de Defensa también ha autorizado, por primera vez, una cuota para el reclutamiento en la gendarmería nacional y la guardia nacional de Malí, y esperamos que la presencia de personas de esas comunidades en esas fuerzas siente las condiciones necesarias para la mejora de la situación de seguridad sobre el terreno. Esas son las cuestiones que deseaba abordar.

La otra cuestión relativa al despliegue es la falta de equipo. Aunque el personal esté listo para ser desplegado, si faltan la infraestructura y el equipo necesarios, no podemos proceder a su despliegue, ya que su mera presencia física no es suficiente. Se les deben proporcionar los medios necesarios para protegerse a sí mismos y proteger a la población. Aprovecho la ocasión para dar las gracias a los países que contribuyen al Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Malí, gracias al cual hemos logrado grandes avances en relación con el redespliegue de las fuerzas de seguridad y defensa tanto en el norte como en el centro del país.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Yacouba por las aclaraciones que ha facilitado.

Doy las gracias a todos los colegas por este debate, que ha sido excelente y profundamente interactivo. Agradezco en particular a nuestros tres Comisionados de Policía que hayan hecho un hueco en sus agendas para informar al Consejo de Seguridad. El Secretario General Adjunto, Sr. Lacroix, es un participante más habitual, pero también ha sido un placer haber contado con su presencia entre nosotros. Doy las gracias a la Sra. Fitah-Kona por haberse unido a nosotros desde Bangui, donde sé que ya es bastante tarde, y por haber permanecido durante la sesión.

Ha sido una oportunidad inestimable para obtener información de quienes trabajan sobre el terreno. En particular, con respecto a los Comisionados de Policía y a quienes prestan servicios bajo su mando, cuentan con la gratitud y el respeto del Consejo, que los despliega sobre el terreno y, al hacerlo, es muy consciente de las obligaciones que tiene. También quisiera dar las gracias a nuestros intérpretes por su excelente trabajo, como siempre, así como a nuestros colegas de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad y a los oficiales de conferencias por su labor.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.